

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y ANEXOS, PARA LA CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA BLANCA NIEVES CÓDIGO 04.2.04.001. Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ . . 125

LA SERENA, 28 FEB 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que “Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; la Resolución Exenta N° 015/907, del 30 de diciembre de 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones”; la Resolución Exenta N° 015/016, del 16 de Enero de 2017, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1° Que por petición de la Subdirección de Cobertura e Infraestructura, mediante solicitud de Compras y Contrataciones del sistema ABACO N° 28.123 del 23-2-2017; se han establecido Bases Administrativas y Técnicas y Anexos que se adjuntan para publicación de licitación en el portal Mercado Público, para la CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA BLANCA NIEVES CÓDIGO 04.2.04.001:

2° Que, este servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, Portal [<http://www.mercadopublico.cl>].

3° Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°250, de 204, del Ministerio de Hacienda, y en la Resolución Exenta N° 2845, del 2010, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas [<http://www.mercadopublico.cl>], y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo mayor a 2000 UTM y menor a 5000 UTM).

RESUELVO:

1° Autorízase y/o apruébense las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos Anexos para su publicación en el llamado a Licitación Pública, para la **CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA BLANCA NIEVES CÓDIGO 04.2.04.001;**

2° Publíquese el llamado a licitación pública en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl. a través del **ID 1574-12-LQ17.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



ABEL NEJAZ PÉREZ
DIRECTOR REGIONAL(S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE COQUIMBO


ANP/PGC/NGC/VBC/MBA/CVC/cvc
DISTRIBUCION:

C.C. Subdirección de Recursos Financieros
C.C. Subdirección de Cobertura e Infraestructura
C.C. Unidad de Asesoría Jurídica
C.C. Oficina de Partes (original)



BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA BLANCA NIEVES CÓDIGO 04.2.04.001.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA BLANCA NIEVES
CÓDIGO : 04.2.04.001
DIRECCIÓN : JOSE MIGUEL INFANTE N° 341
COMUNA : SALAMANCA
REGIÓN : COQUIMBO

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación es la contratación de la Conservación del jardín Infantil y sala cuna Blanca Nieves código 04.2.04.001.

La contratación de las obras, bajo el sistema de suma alzada, para las obras de Conservación, descrita en las bases técnicas de la presente licitación.

Este proceso se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, según lo establecido en la Ley N° 19.886 y en su Reglamento.

Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, sus modificaciones, aclaraciones y otros documentos integrantes de las mismas estarán disponibles en forma gratuita en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, no pudiendo cobrar por ellas a los interesados en participar en el proceso.

2. DETALLE DE LA ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES ENTREGADOS PARA LA LICITACIÓN

Las Especificaciones Técnicas del servicio requerido, se encuentran detalladas en las Bases Técnicas.

Documentos que se proporcionan por la Junta Nacional de Jardines Infantiles:

- Plantas de arquitectura actual y proyectada.
- Croquis de detalle JUNJI.
- Reglamento interno de higiene y seguridad para contratistas de la JUNJI.

Documentos que procede presentar en el formato entregado por la JUNJI:

- Declaración jurada simple, de no estar sujeto a la inhabilidades del art 4 inciso 1° y 6° de la ley N°19.886 y que se aceptan las condiciones de confidencialidad (**Anexo 1**).
- Contrato de confidencialidad (**Anexo 2**)
- Carta declaración de aceptación de bases (**Anexo 3**).
- Carta de identificación del oferente (**Anexo 4**).
- Formato Presupuesto (**Anexo 5**)
- Nómina de contratos en obras similares (**Anexo 6**).
- Formato formulario Carta Gantt (**anexo 7**)

3. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación son las que se detallan a continuación y que además serán publicadas en el sistema www.mercadopublico.cl.

| ETAPAS | PLAZOS (*) |
|--|--|
| Publicación en el Sistema de Mercado Público | El día de la total tramitación de la presente Resolución. |
| Consultas de los Proveedores | Desde el día de la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl . |
| Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones | El día después del cierre de las consultas de los Proveedores. |
| Visita a terreno | Si hay, ver punto 8 de esta base administrativa |
| Cierre Recepción de Ofertas | 20 días contados desde la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl (plazo debe ajustarse a lo dispuesto en el artículo 25 del DS 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda). |
| Apertura Electrónica de Ofertas. | El día del cierre de recepción de las ofertas. |
| Evaluación de Ofertas | Dentro de los 5 días siguientes a la Apertura Electrónica. |
| Adjudicación de la Licitación | Dentro de los 2 días siguientes al Informe de Evaluación de la respectiva Comisión. |
| Notificación a los proveedores | Al día hábil siguiente a la Adjudicación de la Licitación, mediante la publicación de la respectiva Resolución en el portal www.mercadopublico.cl . |
| Suscripción del Contrato | Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación al proveedor adjudicado. |

(*) Los plazos indicados en el presente cronograma son de días corridos con las excepciones que se señalan en éste. En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente. Con todo, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.

Para estos efectos el sábado es día inhábil.

De la misma forma si a la fecha de cierre de la propuesta no hubiera oferentes, el calendario se aplazará automáticamente en tres días hábiles, situación que deberá ser respaldada por medio de la impresión de pantalla del sitio www.mercadopublico.cl, en donde conste la fecha y la hora y la ausencia de ofertas en el referido portal. Lo anterior, se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 10, párrafo final, respecto de la eventual modificación de las bases.

4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases Administrativas y las Bases Técnicas con los anexos de la licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes desde el momento de su publicación en el portal www.mercadopublico.cl, y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y, en caso de discordancia, primarán sobre todo otro documento. Al efecto el oferente deberá suscribir carta de aceptación de bases (**Anexo N°3**).

5. CONFIDENCIALIDAD

A fin de resguardar la información proveniente de cada una de las unidades educativas, de la ejecución de todas las actividades necesarias para llevar a cabo el objeto de esta licitación, se declara sujetos a confidencialidad los referidos antecedentes, de manera que ni el CONTRATISTA, ni las personas que se desempeñen en su nombre con ocasión de la presente licitación, podrán difundir ni comentar los contenidos del proyecto que desarrollará. Para estos efectos el/la representante legal de los oferentes manifestarán, mediante declaración jurada contenida en **Anexo 1**, su conformidad con estas obligaciones de confidencialidad y con el acuerdo de confidencialidad del **Anexo 2**.

6. CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR

Podrán contratar, con la Administración del Estado, todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4°, incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886 y 10° de la Ley N° 20.393. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indiquen tal circunstancia, esta declaración se encuentra en formato tipo en el **Anexo N° 1** de las presentes Bases y deberá ser adjuntada en anexo al sistema Mercado Público antes del cierre de recepción de las ofertas.

7. OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES

7.1. Identificación del oferente:

Consistente en una carta de identificación del oferente, en formato Word, Excel o archivo compatible con el sistema Microsoft, que contenga el nombre o razón social, Rut del oferente, teléfono, dirección, correo electrónico y nombre completo y número de cedula de identidad del representante legal. (Este requisito será exigido a los oferentes no inscritos en el registro www.chileproveedores.cl). Dichos documentos deberán ser ingresados en archivo digital, al portal www.mercadopublico.cl al momento de ingresar su oferta (**Anexo 4**).

7.2. Reglamento JUNJI de higiene y seguridad.

Los participantes deben adjuntar los Anexos firmados que constan en el Reglamento de la JUNJI de Higiene y Seguridad para Empresas Contratistas, el que para todos los efectos legales forma parte integrante de las presentes Bases. El indicado reglamento se encuentra publicado en el sistema www.mercadopublico.cl en el respectivo ID.

7.3. Carta declaración de aceptación de bases administrativas y técnicas (**Anexo 3**).

7.4. Oferta Económica:

Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sitio www.mercadopublico.cl en forma digital, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas, indicadas en el cronograma respectivo y en el sistema de información Mercado Público. La vigencia de esta oferta debe ser de al menos 60 días hábiles posteriores al cierre de recepción de ofertas en el citado sistema.

El valor que se debe ingresar corresponde al valor del servicio total que se ofrece (sin incluir el impuesto).

El oferente deberá entregar un presupuesto detallado de acuerdo al itemizado adjunto (**Anexo 5**), manteniendo todas y cada una de las partidas o ítems que figuren en éste, sin agregar ni restar

partidas. El valor se deberá entregar desgregado por valor neto, impuesto y valor total. El costo de gastos generales y utilidad deberá ser considerado en el valor unitario de cada partida.

La oferta del contratista incluye el costo total de la obra, por lo que no podrá cobrar ningún tipo de obras extraordinarias. No obstante, a exclusivo juicio de la JUNJI, podrá ésta ordenar obras extraordinarias o el empleo de materiales de mayor costo a los considerados en los precios unitarios convenidos, siempre y cuando los valores unitarios sean acordados y exista disponibilidad presupuestaria debidamente autorizada, de conformidad con el punto 14 de estas bases administrativas.

El contratista deberá considerar en su oferta un profesional (Ingeniero Civil, Constructor Civil o Ingeniero Constructor), quien será el encargado y contraparte de la obra, para el cual se exigirá residencia en la obra, por todo el periodo de ejecución de la misma.

7.5. Oferta Técnica:

Los oferentes interesados mediante una declaración jurada simple manifestarán que cumplen con los requisitos exigidos en las Bases Técnicas de la presente licitación (**Anexo 3**) y deberán adjuntar, antes del cierre de las ofertas, en el sistema www.mercadopublico.cl, un archivo en formato Word, Excel o archivo compatible con sistema Microsoft, que contenga nómina de proyectos similares (**Anexo 6**)

La vigencia de esta oferta debe ser de al menos 60 días hábiles posteriores al cierre de recepción de ofertas en el sistema www.mercadopublico.cl.

7.6. Carta Gantt.

El contratista deberá hacer entrega de una Carta Gantt con la planificación de obra y tiempos previstos para cada tarea. Esta se dividirá según itemizado de presupuesto por días corridos según formato entregado (**Anexo 7**)

8. VISITA A TERRENO (OBLIGATORIA)

La visita a terreno se realizará en las fechas que se indiquen en el sistema www.mercadopublico.cl. Dicha visita tendrá el carácter de obligatoria, y será certificada en el acta de visita a terreno, levantada por funcionario JUNJI. En dicha acta el oferente deberá estampar su nombre y firma.

DIA LUNES 6 MARZO DE 2017, A LAS 12:30 HRS. EN EL ESTABLECIMIENTO JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA BLANCA NIEVES, CALLE JOSE MIGUEL INFANTE N° 341, COMUNA DE SALAMANCA.

Nota: La tolerancia de atraso, bajo ningún punto de vista podrá exceder de cinco minutos, por cuanto no será posible ingresarlo al acta de Visita a Terreno.

9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Los proveedores deberán presentar una garantía de seriedad de la oferta por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), la cual podrá consistir en una boleta bancaria de garantía, vale vista o certificado de fianza, a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, tomada por el propio oferente, con una vigencia mínima de 60 corridos posteriores a la fecha de cierre de ofertas publicada en el referido cronograma y en el portal www.mercadopublico.cl. Para las boletas de garantía, la glosa debe indicar: **“En garantía de seriedad de oferta de la licitación pública por la Conservación del Jardín Infantil y Sala Cuna Blanca Nieves código 04.2.04.001”**.

Respecto del vale vista, dicha glosa deberá consignarse en una declaración jurada simple acompañada a tal instrumento.

Esta garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable, debiendo entregarse en la Oficina de Partes, ubicada en Calle Cordovez N° 535, comuna de La Serena, ciudad de Coquimbo, antes de la hora de cierre de recepción de ofertas, establecido en el cronograma de la licitación, de acuerdo al siguiente horario.

El horario de Atención de la Oficina de Partes:

De Lunes a Jueves de 08:30 a las 17:30 hrs.

Día viernes de 08:30 a las 16:30 hrs.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en los siguientes casos:

- Si el proponente desiste de su oferta, durante el período de validez de la garantía.
- Si el proponente cuya oferta ha sido aceptada, no hace entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, o bien, si no suscribe el contrato respectivo dentro del plazo que le señale la JUNJI.
- Si el proponente cuya oferta ha sido aceptada y que no está inscrito en el Registro Chileproveedores, no cumple con la inscripción en el plazo señalado en los puntos 18 y 19 de estas bases administrativas.

La devolución de los documentos de garantías de seriedad a aquellos oferentes cuyas ofertas hayan sido declaradas inadmisibles o desestimadas, se efectuará dentro del plazo de 10 días contados desde la notificación de la resolución que dé cuenta de la inadmisibilidad, de la preselección de los oferentes o de la adjudicación, en la forma que se señale en las Bases de licitación. Sin embargo, este plazo se ampliará en 10 días hábiles más, en el caso contemplado en el punto 13 de estas bases administrativas, de acuerdo al cual la autoridad está facultada para adjudicar a aquella oferta que siga en puntaje a quién haya obtenido la mejor calificación, para el caso que este último se desistiera de celebrar el respectivo contrato.

En el caso del proponente cuya propuesta sea aceptada y adjudicada por la JUNJI, la garantía por seriedad de la oferta le será devuelta una vez que suscriba el contrato correspondiente y efectúe la entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a que se refiere el N°17 de estas Bases.

Las ofertas de los proveedores que no presenten garantía de seriedad de la oferta, o que en el caso de haberla presentado, no cumpla con los requisitos exigidos precedentemente, serán rechazadas al momento de la apertura electrónica de las mismas.

La devolución material del documento de garantía de seriedad de la oferta se hará por la Oficina de Tesorería de la Dirección Regional de la JUNJI, ubicada en calle Cordovez N° 535, comuna de La Serena, ciudad de Coquimbo, en horario de 08:30 a 17:00 horas, de lunes a jueves y de 08:30 a 16:00 horas los viernes, previo visto bueno del Asesor/a Jurídico Regional, acompañando poder simple y fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del o de los representantes legales de los oferentes o del oferente adjudicado en su caso.

10. CONSULTAS, ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y las Bases Técnicas, solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.mercadopublico.cl, éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases se efectuarán por intermedio del mismo sitio Web, a través del foro de consultas, y se entregarán en la fecha de respuesta a las consultas, indicada en el aludido cronograma y publicada en dicho portal.

Para todos los efectos legales, se entenderá que las respuestas y aclaraciones forman parte integrante de las Bases Administrativas o Bases Técnicas de esta propuesta.

Las Bases Administrativas o Técnicas podrán ser modificadas previa dictación y total tramitación de una resolución fundada antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio www.mercadopublico.cl, considerándose un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones. Las consultas y aclaraciones se efectuarán en las fechas establecidas en el cronograma publicado en el portal de Mercado Publico.

11. ANTECEDENTES OMITIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La Junta Nacional de Jardines Infantiles permitirá sólo la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sistema www.mercadopublico.cl.

12. APERTURA DE LAS OFERTAS

A partir de los plazos estipulados en las presentes Bases, y el día y hora señalados en el cronograma indicado en las presentes Bases y publicado en el portal Mercado Publico, se procederá a la apertura electrónica de las ofertas, ingresadas a la plataforma www.mercadopublico.cl. Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los puntos 6 y 7 de estas bases y serán declaradas ofertas inadmisibles aquellas que omitan algún dato o documento relevante y esencial para evaluar su oferta.

13. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas la realizará una Comisión conformada por el/la Encargado/a de la Sección de Cobertura e Infraestructura o por quien el designe en su representación, un profesional de la unidad de Infraestructura, el/la Asesor Jurídico y el/la Subdirector/a de Recursos Financieros o por quien el designe en su representación, quien, además, actuará como secretario de actas.

La Comisión Evaluadora tendrá un **plazo máximo de 5 días para evaluar y remitir a la Unidad de Compras** el Acta de Evaluación y Adjudicación completa y firmada por los integrantes de esta Comisión.

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación no podrán tener conflictos de interés con los oferentes, de conformidad con la normativa vigente, al momento de la evaluación, debiendo dejar constancia de aquello en el informe de evaluación.

Esta Comisión será la encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas que los oferentes presenten, emitiendo un informe fundado, proponiendo la adjudicación de la licitación, o bien proponiendo que la misma debe declararse desierta, por no haber ofertas de interés o convenientes para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) o inadmisibles por no ajustarse a las Bases administrativas y técnicas.

La Comisión Evaluadora, o la encargada del proceso de compras, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar aclaraciones a los proveedores a través del foro del portal www.mercadopublico.cl, siempre y cuando éstas no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

Se hace presente, que para lograr una adecuada aplicación del principio proporcional, los puntajes que obtengan los oferentes, deberán expresarse con dos decimales.

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a cada uno de ellos, serán los siguientes:

| Criterio | Ponderación |
|---------------------------------------|-------------|
| Precio | 45% |
| Experiencia en obras similares* | 50% |
| Entrega de documento dentro del plazo | 5% |

***Se entiende por obras similares, a toda obra de construcción, conservación, mantención y reparación de proyectos de edificación.**

La asignación de puntaje se describe en la siguiente tabla:

| CRITERIOS Y PONDERACIÓN | FACTORES A EVALUAR | PUNTAJE | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--|---|--|--|
| PRECIO 45% | El oferente que posea el menor precio de oferta, obtendrá 10 puntos, el resto será calificado por la siguiente fórmula: | Puntaje máximo 10 puntos | Precio indicado en Oferta Económica. |
| | Puntos (2 dec.)= $\frac{\text{Precio Oferta Menor} \times 10}{\text{Precio Oferta}}$ *dec.=decimales | Puntaje específico será asignado según calificación de fórmula a propuesta económica más baja. | |
| EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN OBRAS SIMILARES, ÚLTIMOS 5 AÑOS 50% | El oferente informará la experiencia de los últimos 5 años contados desde el mes de la licitación y se consideraran obras sobre 1.000 UTM | Puntaje máximo 10 puntos | Completar Anexo 6 (Nómina de contratos en obras similares): Se debe acreditar con el ID de mercado público o de lo contrario con los siguientes documentos: - Factura. |
| | 10 o más | 10 | |
| | 6 -9 | 8 | |
| | 3-5 | 5 | |
| | 0-2 | 1 | |

| | |
|--|---|
| <p>ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA DENTRO DEL PLAZO</p> <p>5%</p> | <p>10 puntos a la oferta que presente todos los documentos dentro del plazo indicado y en la forma exigida.</p> <p>5 puntos a la oferta que presente todos los documentos dentro del plazo extendido, es decir, fuera del plazo indicado inicialmente, siempre y cuando, cumpla con la forma exigida.</p> <p>Las ofertas que no cumplan con oportunidad (considerando plazo extendido), forma, y/o integralidad, en la presentación de los documentos, serán considerados fuera de bases.</p> |
|--|---|

En caso de empate, en el puntaje final ponderado, se optará por aquella propuesta que haya ofertado el Precio más bajo en el criterio precio y en caso de presentarse un nuevo empate, se seleccionará aquella propuesta que presente más obras acreditadas en el criterio Experiencia en obras similares del oferente, en los últimos 5 años. En caso de mantenerse el empate se declarará desierta esta licitación.

14. ADJUDICACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles aceptará la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las presentes Bases Administrativas.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor precio. Asimismo, mediante resolución fundada, podrá considerar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas Bases Administrativas y Técnicas, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

En caso de que el adjudicado en primer lugar no dé cumplimiento a los requerimientos para contratar, se podrá adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado. La adjudicación se materializará a través de una Resolución de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del Informe de Evaluación de las ofertas de la Comisión Evaluadora.

La JUNJI podrá modificar los requerimientos contractuales, ampliándolos hasta en un 30%, o disminuyéndolos en igual porcentaje, de acuerdo a las necesidades institucionales y a la disponibilidad presupuestaria, durante la vigencia del contrato, ello, previa total tramitación de la Resolución que se dictará al efecto. No obstante lo anterior, este acto no podrá modificar las cláusulas esenciales del respectivo contrato, que se determinarán en ese instrumento.

15. NOTIFICACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles publicará los resultados de la adjudicación de la licitación en el sitio web www.mercadopublico.cl en la fecha indicada en el cronograma de la licitación y se entenderán notificados desde las 24 horas de publicados en dicho sitio web.

16. PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras será de **150 días corridos**. Estos días se contarán desde la fecha de entrega de terreno al contratista.

Sin perjuicio de lo anterior, por causa constitutiva de caso fortuito, fuerza mayor o aumento de las obras contratadas, el oferente podrá solicitar a la JUNJI, por escrito, con una antelación mínima de 15 días previos al vencimiento del plazo convenido, una prórroga del plazo para la ejecución de las obras, la que a juicio exclusivo de esta Institución podrá ser aceptada o rechazada, total o parcialmente,

previo informe del Inspector Técnico de las Obras (ITO), quién certificará el caso fortuito y/o fuerza mayor. Dicha autorización se materializará mediante la dictación de una resolución fundada que así lo disponga.

Se entenderá por caso fortuito o de fuerza mayor:

- Que el hecho sea imprevisto, inesperado, sorpresivo e insuperable.
- Que el hecho sea atribuible a un tercero, no dependiente del contratista.

Durante el desarrollo de la obra el jardín seguirá prestando servicio a la comunidad por lo que el contratista deberá adecuarse a los horarios de atención de los niños, tomando en cuenta horarios de siestas, de alimentación y atención en general. (Por cortes de agua, energía eléctrica y ruidos molestos).

17. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y OBLIGACIONES LABORALES Y GARANTIA DE BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación de esta licitación, a través del sistema www.mercadopublico.cl, se suscribirá un contrato de ejecución de obras con el oferente adjudicado, y se solicitará una garantía de fiel cumplimiento del contrato y obligaciones laborales consistente en una boleta bancaria de garantía, vale vista o certificado de fianza, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma equivalente al 7% del valor total del contrato, con una vigencia mínima de 210 días corridos, posterior a la fecha de término estimado del contrato. Luego de la fecha de recepción provisoria sin observaciones esta boleta pasará a ser en **GARANTIA DE BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**, lo cual el contratista deberá enviar una carta a oficina de JUNJI indicando que esta boleta será usada en garantía de buena ejecución de las obras.

Esta garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable. La garantía debe expresarse en pesos chilenos.

La entrega de este documento de garantía se efectuará en la asesoría Jurídica Regional, ubicada en calle Cordovez N° 535, comuna de La Serena, en horario de 08:30 a 17:00 horas de lunes a jueves y de 08:30 a 16:00 horas los viernes, en forma previa a la firma del contrato respectivo. Su devolución la efectuará, a la fecha de su vencimiento, por la Oficina de Tesorería, de la Dirección Regional de la IV Región de la JUNJI, ubicada en Calle Cordovez N° 535, comuna de La Serena, ciudad de Coquimbo, en horario de 08:30 a 17:00 horas, de lunes a jueves y de 08:30 a 16:00 horas los viernes, previo visto bueno de la Sección de Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, acompañando poder simple y fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del o de los representantes legales del oferente adjudicado en su caso.

La glosa de la garantía de fiel cumplimiento del contrato debe indicar: **“En garantía fiel cumplimiento de contrato, buena ejecución de obra y Obligaciones laborales de licitación pública ID 1574-12-LQ17”**.

Respecto del vale vista, dicha glosa deberá consignarse en una declaración jurada simple acompañada a tal instrumento.

La JUNJI estará facultada para hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento, administrativamente y sin necesidad de requerimiento ni acción judicial o arbitral alguna, en caso de incumplimiento de adjudicatario de obligaciones que le impone el contrato. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del adjudicatario.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones, que la JUNJI pueda ejercer, para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios. El cobro de la garantía con esta última.

ESTA GARANTÍA SERÁ DEVUELTA UNA VEZ EFECTUADA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES Y DE LA ENTREGA DE LAS CERTIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 27. DE LAS PRESENTES BASES ADMINISTRATIVAS.

18. REQUISITO PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, no encontrarse afecto a la prohibición prevista en los artículos 8° y 10° de la Ley N° 20.393 y 4° de la Ley N° 19.886, y encontrarse inscrito en el Registro de Chileproveedores. La primera circunstancia se verificará con la Dirección de Compras y Contratación Pública, al tenor de lo establecido por el inciso final del artículo 10, de la referida ley. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en Chileproveedores, dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de Chileproveedores en el plazo indicado, se procederá a adjudicar la siguiente oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

19. CONTRATO

Se suscribirá un contrato de ejecución de obras entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el oferente que se adjudique la propuesta, y su firma se realizará en las oficinas de la Asesoría Jurídica Regional, ubicadas en la calle Cordovez N° 535, comuna de La Serena, ciudad de Coquimbo.

El plazo para firmar el contrato será de 10 días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación al oferente, plazo en el cual, además, deberá presentar una boleta de garantía por el fiel cumplimiento del contrato y obligaciones laborales, y los siguientes antecedentes:

- a) Fotocopia de la escritura pública o documento legal, en que conste la personería jurídica del o de los representantes legales del adjudicatario, si procediera.
- b) Fotocopia del RUT.
- c) Fotocopia del certificado de vigencia de la Sociedad en el cual conste la inscripción (fojas, N° y año), o fotocopia del certificado de vigencia de la persona jurídica, según corresponda, ambos con una antigüedad no superior a 60 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el portal www.mercadopublico.cl

No obstante, los antecedentes establecidos en las letras a), b) y c) precedente no serán exigidos a los participantes que se encuentren inscritos en Chileproveedores y cuya documentación publicada en dicho registro sea la correspondiente y suficiente para la suscripción del contrato respectivo.

Si el adjudicatario no proporciona los antecedentes antes indicados, no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato, o no firma éste, por causas que le sean imputables, dentro del plazo indicado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado o bien, declarar desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

20. MULTAS

Sin perjuicio de la garantía de fiel cumplimiento del contrato a que se refiere las presentes Bases Administrativas, por cada día corrido de atraso en la entrega de las obras o de atraso en la subsanación de las observaciones definidas en la recepción provisoria, se aplicará al contratista una multa equivalente al **0,5%** del monto total del contrato, IVA incluido, las que serán descontadas del estado de pago final.

La multa no podrá exceder el monto de acuerdo a la siguiente fórmula:

Monto máximo de la multa: (10% del total de días de la obra según contrato) X (0.5% del monto total del contrato).

Cuando la multa exceda al máximo estipulado se procederá a poner término al contrato y cobrar la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

21. ENTREGA DEL TERRENO

La entrega de terreno se efectuará dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, levantando acta de ello. Además, si el proyecto lo requiere, el contratista deberá iniciar los trámites para la obtención de la Autorización de Obras Preliminares emitido por la Dirección de Obras Municipales, los que serán de cargo y responsabilidad del contratista.

En este acto, el contratista deberá entregar una Carta Gantt, que dé cuenta de los plazos de la obra, programación financiera mensual y libro de obras foliado, en formato triplicado y autocopiativo.

22. FORMA DE PAGO

La obra se pagará de la siguiente forma:

Se podrá entregar un anticipo del 20% del valor total del contrato (IVA incluido), previa solicitud por parte del contratista y la entrega de una garantía equivalente al monto anticipado, la cual podrá ser una boleta bancaria de garantía, vale vista o certificado de fianza, a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, tomada por el propio oferente, con una vigencia mínima de 60 días hábiles posteriores al último estado de pago. Si el plazo para ese estado de pago se posterga por cualquier causa, procede ampliar la vigencia de este instrumento de garantía en el mismo número de días en que se estime el incremento del plazo referido, a menos que se haya completado la deducción del anticipo.

La glosa de la Garantía debe indicar: "Por anticipo correspondiente al 20% del valor del contrato de la obra **CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA BLANCA NIEVES ID 1574-12-LQ17**. En el caso de los vale vista, esta glosa deberá expresarse en una declaración jurada del contratista, la cual se adjuntará al mencionado documento.

Dicha boleta o vale vista será devuelta al contratista una vez efectuada la cancelación del último estado de pago y encontrarse deducido el anticipo otorgado.

Se realizarán estados de pago mensuales, según avance de obras, los que serán certificados por el Inspector Técnico de Obra (ITO). En cada estado de pago, se descontará el 20% del valor de éste, como devolución proporcional del anticipo, hasta completar el valor del anticipo, en el caso de haberse otorgado.

El contratista presentará para cada estado de pago la factura correspondiente y el Inspector Técnico de Obra (ITO) deberá visar cada uno de dichos estados de pago y la referida factura.

Las facturas deberán ser presentadas en la Oficina de Partes respectiva.

Existirán tantos estados de pago mensuales, como sea la extensión del plazo de las obras; sin embargo, para el primer, intermedios y último estado, se exigirán los siguientes requisitos:

Para cursar el **primer estado de pago**, el contratista deberá entregar el respectivo comprobante de ingreso del Permiso de Edificación de Obras emitido por la I. Municipalidad, en el caso de ser requerido en las bases técnicas.

Los estados de pagos intermedios, se realizarán de acuerdo al estado de avance de las obras certificado por el ITO.

El último estado de pago se efectuará previa recepción provisoria de las obras sin observaciones y no podrá ser inferior al 10% del valor total del contrato. Este estado de pago deberá ser acompañado del **PERMISO DE EDIFICACIÓN**, los proyectos de arquitectura, estructura y especialidades definitivos, copia del ingreso del expediente de la construcción a la municipalidad para tramitación de la Recepción Final Municipal, copia del ingreso de los expedientes a salud, para la tramitación de la Resolución e Informe Sanitario y copia del ingreso de los expedientes a los organismos correspondientes, para la tramitación de las aprobaciones de las instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas, emitidas por los organismos pertinentes, según corresponda el proyecto, las que serán de cargo y responsabilidad del contratista.

El contratista al momento de solicitar que se curse cada estado de pago, deberá adjuntar un certificado emitido por la Inspección del Trabajo respectiva, que acredite que no tiene reclamos pendientes por remuneraciones o cotizaciones de seguridad social adeudadas a los trabajadores relacionados con el contrato de obra o con trabajadores contratados en los últimos dos años.

En el caso de que el contratista registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados durante los dos últimos años, los respectivos estados de pago producto del contrato licitado deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del periodo de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.

Para los efectos indicados precedentemente el contratista deberá acompañar en su oportunidad un certificado de cumplimiento de obligaciones laborales, de remuneraciones y de cotizaciones de seguridad social, extendida por la entidad legalmente autorizada para tales efectos. En su defecto, deberá adjuntar las planillas de pago de imposiciones previsionales legalizadas ante notario.

23. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO Y SU MODIFICACIÓN

De acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 19.886, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá poner término anticipado al contrato por incumplimiento del mismo. En este caso, se podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato, procediéndose a pagar al oferente adjudicado los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción.

Causales de término anticipado del contrato:

- 23.1. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- 23.2. Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- 23.3. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- 23.4. Cuando la construcción de las obras no cumpla con los requerimientos de las Bases Técnicas de esta licitación.
- 23.5. Demora de 10 días corridos en el inicio de las obras.
- 23.6. Paralización injustificada de las obras por un lapso igual a 15 días, por causas imputables al contratista.
- 23.7. Incumplimiento de las instrucciones impartidas por el ITO.
- 23.8. Si las obras presentaren defectos graves, que no pudieren ser reparados y comprometieran la idoneidad de ellas u obligaren a modificaciones sustanciales al proyecto, sin perjuicio de las acciones que adopte la JUNJI para solucionar los referidos defectos.

- 23.9. Cuando las multas aplicadas equivalgan o superen el 10% del valor total del contrato, según lo indicado en el punto 21, de las presentes bases administrativas.
- 23.10. Si tratándose de personas jurídicas, ésta se disolviera durante la ejecución del contrato.
- 23.11. Si no se subsanaren dentro del plazo fijado para ello las observaciones efectuadas durante las etapas de revisión provisoria y definitiva de las obras.
- 23.12. Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del periodo de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.

El contrato podrá modificarse por mutuo acuerdo de las partes contratantes, sin que ello signifique mutación de las cláusulas esenciales del mismo que se definirán en ese instrumento.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá, con el fin de llevar a un mejor termino la obra contratada, ampliar, modificar o paralizar temporalmente la obra, por razones fundadas y de común acuerdo con el contratista, lo que deberá sancionarse mediante una Resolución.

Los aumentos o disminuciones de obra y/u obras extraordinarias, podrán efectuarse hasta por un 30% del valor total del contrato, debiendo el contratista presentar una nueva garantía de Fiel cumplimiento de contrato y obligaciones laborales, por el mayor valor efectivo, en los porcentajes y vigencias estipulado en el contrato original.

Los aumentos o disminución de obras se cotizarán al mismo valor de los precios unitarios del presupuesto adjudicado.

El término anticipado del contrato definitivo o su modificación, se realizará mediante resolución fundada, que se publicará en el sistema de información www.mercadopublico.cl a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

24. INSPECCIÓN DE OBRAS

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, mediante Resolución Exenta de la Directora Regional designará a un constructor civil, ingeniero constructor, arquitecto o ingeniero civil del área de la construcción, perteneciente a la Institución, como Inspector Técnico de Obra (ITO), cuyas funciones serán, entre otras: velar por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y de las especificaciones técnicas, impartir instrucciones relacionadas con la ejecución de la obra a través del libro de obras, velar por que se estén cumpliendo las condiciones de seguridad de los trabajadores, indicar al contratista los problemas que pudieren afectar al desarrollo del contrato, visar estado de pago presentado por el contratista y participar en las comisiones de la recepción provisoria y definitiva de las obras.

Las anotaciones en el libro de obras llevarán fecha y firma del I.T.O. que las instruyó, asimismo, estarán firmadas por el contratista o su representante en obra, sin perjuicio que esta última no será indispensable para la validación del acto.

El libro de obras quedará bajo la custodia del contratista, quien será responsable de su extravío, enmendadura y/o deterioro. Asimismo, este libro deberá resguardarse en un sitio adecuado para los efectos pertinentes.

La primera hoja del libro de obras (original) será retirada por el I.T.O., para archivar en la carpeta de obras, la segunda hoja quedará en poder del contratista y la tercera hoja se mantendrá en el libro.

La Inspección Técnica de la Obra requerirá de los certificados de calidad establecidos en las especificaciones técnicas, sin perjuicio de otros requerimientos adicionales, que a su juicio, sean necesarios.

Los muestreos deberán efectuarse en forma oportuna y aleatoria, a fin de que sus resultados sean representativos de la calidad exigida. Estas muestras deberán ser tomadas por un laboratorio oficial reconocido y en presencia del I.T.O.

Toda obra que a juicio del I.T.O. merezca dudas en cuanto a su calidad, sea defectuosa o no cuente oportunamente con las certificaciones de ensayos, no podrá ser incluida en ningún estado de pago mientras el contratista no haya reparado el defecto o presentado la certificación exigible, a entera satisfacción de la Inspección Técnica.

Todas las obras que presenten deficiencias de materiales o vicios constructivos, deberán ser demolidas y reconstruidas, con cargo al Contratista.

25. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Al término del servicio, el Encargado/a de la Unidad solicitante, deberá evaluar al proveedor por el comportamiento que haya tenido el contratista. Esta evaluación será ingresada al portal www.mercadopublico.cl, por la Unidad de Adquisiciones, en forma previa al pago, de acuerdo a lo señalado en el manual de compras vigente, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La información contenida en dicho sistema servirá de base para futuras evaluaciones que sea objeto el proveedor producto de licitaciones en las que participe.

26. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista deberá mantener permanentemente en obra a un profesional del área de la construcción, con la experiencia exigida en obras similares, quien deberá asumir la plena responsabilidad y representación del contratista para hacer efectiva las instrucciones impartidas por la Inspección Técnica y proporcionar los antecedentes e informes que se requieran.

La JUNJI podrá rechazar a este profesional por razones fundadas. Esta medida podrá hacerla extensiva a cualquier trabajador y/o subcontratista.

El contratista será responsable de la calidad de los materiales, de los errores de diseño cuando corresponda, de los vicios de la construcción y de los perjuicios que con ella se ocasionen a terceros, todo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2003 y siguientes del Código Civil.

El contratista será responsable de todo accidente o daño que durante la vigencia del contrato, le pudiera ocurrir a su personal y/o a terceros.

El contratista asume todos los riesgos e imponderables que signifiquen mayores costos, como también asume daños y perjuicios que producto de sus faenas, pueda ocasionar a la propia obra, o a las instalaciones de la JUNJI existentes dentro del local donde se ejecute la obra, incluyendo los daños y perjuicios producto de incendio.

De igual modo, el contratista será responsable de cumplir las obligaciones que le corresponden como empleador, en aspectos de remuneraciones, previsión, alimentación u otros. Asimismo, el contratista deberá cumplir con la normativa vigente, relativa al artículo 66 bis, de la Ley N° 16.744, sobre

seguridad y salud de sus trabajadores, debiendo proveer a su personal, del equipo de seguridad que establezca las normas de seguridad para los distintos tipos de trabajo.

El Contratista asume toda la responsabilidad en cuanto a la buena ejecución de los trabajos, obligándose a rehacer sin costo para la JUNJI cualquier falla que a juicio de la Institución pudiera apreciarse.

El contratista deberá efectuar al iniciar la obra, los trabajos necesarios para el correcto y adecuado cierre no traslucido y seguro en el perímetro donde se ejecutaran las mismas.

En aquellos casos que se mantengan los menores dentro del predio, deberá resguardar la integridad de los párvulos y evitar el contacto de sus trabajadores con éstos.

Asimismo, el contratista debe disponer, a su cargo, de una bodega, la utilización de baños químicos u otra solución aceptada por el ITO, vestidores, comedores y duchas para sus trabajadores.

Será responsabilidad del contratista la vigilancia y cuidado de la obra durante su ejecución y hasta el momento de la recepción provisoria sin observaciones.

El incumplimiento de las obligaciones indicadas en el presente punto, faculta a la Junta Nacional de Jardines Infantiles para hacer efectiva la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales.

27. RECEPCIÓN DE OBRAS

Recepción provisoria:

Una vez terminados los trabajos, el Contratista solicitará por escrito o por mail la recepción de la obra a la Inspección Técnica, en el caso que sea por escrito este documento lo deberá ingresar por Oficina de Partes.

La recepción de las obras se efectuará por una Comisión compuesta por el I.T.O, la Directora del Establecimiento, y a lo menos por un funcionario adicional, designado por la JUNJI.

La Comisión se constituirá en la obra en un plazo no superior a 5 días corridos, contados desde la fecha de término de la obra, notificando al Contratista para participar en dicho acto. En caso de recaer en días inhábiles, se postergará para el día hábil siguiente.

Una vez que la Comisión verifique el cabal cumplimiento del contrato, se levantará el Acta de Recepción Provisoria, la que será firmada por los asistentes.

La Comisión consignará como fecha de término de las obras, la fecha que haya verificado el I.T.O., con motivo de la solicitud por escrito del Contratista. Esta fecha quedara indicada en el Libro de Obras.

Si de la Recepción de obras, la Comisión determina que los trabajos adolecen de defectos fácilmente reparables, recibirá la obra con observaciones, levantando el Acta de Recepción Provisoria con Observaciones, detallando dichas observaciones en el Libro de Obras, indicando en dicha acta, los folios de las hojas del Libro de Obras donde se consignaron las observaciones y el plazo para que el Contratista ejecute a su costo, los trabajos requeridos. Este plazo no podrá exceder a 10 días corridos y no estará sujeto a multas.

El I.T.O., deberá certificar el cumplimiento de las observaciones formulada por la comisión, dentro del plazo fijado por ellos, levantando un Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones, dejando constancia del cumplimiento de las correcciones ordenadas y el término real de las obras.

Si el Contratista excede el plazo otorgado por la comisión, los días adicionales estarán sujetos a las multas establecidas, sin perjuicio de la facultad de poner término al Contrato.

La Recepción Provisoria sin Observaciones, dará derecho a la cancelación del último estado de pago.

Recepción definitiva:

La JUNJI hará uso de las instalaciones involucradas en la habilitación, después de la recepción provisoria sin observaciones de ella. Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista será siempre responsable, durante el plazo de garantía establecida por correcta ejecución de la obra (ítem 17 de las presentes bases), de todos los defectos que presente la misma, a menos que estos defectos se deban al uso inadecuado y deberá repararlos a su costo en un periodo establecido por el I.T.O., que no podrá exceder los 15 días corridos.

Para la Recepción definitiva se conformará una Comisión conformada por el I.T.O., la Directora del establecimiento, y a lo menos un funcionario adicional, los que notificarán de este acto al Contratista.

La comisión verificará básicamente, lo siguiente:

- La buena ejecución de los trabajos (que no se hayan producido daños atribuibles a la ejecución defectuosa).
- La calidad de los materiales empleados (que no se hayan presentados desperfectos o deficiencias propias de los materiales utilizados).

EN ESTE ACTO, EN CASO DE CORRESPONDER, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR EL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN FINAL MUNICIPAL, INFORME Y RESOLUCIÓN SANITARIA, CERTIFICACION DE LAS INSTALACIONES DE AGUA-LUZ-ALCANTARILLADO- GAS, PRODUCTO DE LAS AMPLIACIONES Y/O MODIFICACIONES DE LAS PLANTAS FISICAS.

En este proceso se levantará un Acta de Recepción Definitiva firmada por todos los integrantes de la comisión. Este documento facultará al contratista para solicitar la devolución de la garantía de buena ejecución de la obra.

PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS

El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo.

28. FIJACIÓN DE DOMICILIO

Para los efectos de la presente licitación y suscripción del contrato respectivo, se fija domicilio en la ciudad de La Serena de Chile.



VALERIA BONILLA SMITH
Ingeniero Constructor



VALERIA BUGUEÑO CANALES
Subdirectora(S) de Cobertura e Infraestructura

**SUBDIRECCION DE COBERTURA E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Región de Coquimbo**



BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA BLANCA NIEVES CÓDIGO 04.2.04.001.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA BLANCA NIEVES
CÓDIGO : 04.2.04.001
DIRECCIÓN : JOSE MIGUEL INFANTE N° 341
COMUNA : SALAMANCA
REGIÓN : COQUIMBO

GENERALIDADES:

Las presentes especificaciones técnicas describen al proyecto “**CONSERVACIÓN J. INFANTIL Y SALA CUNA BLANCA NIEVES**”, el que contempla las siguientes obras:

La obra deberá ejecutarse en conformidad a estas Especificaciones Técnicas, a todos los planos de la obra, láminas de croquis de detalles, otros antecedentes específicos y a las siguientes Normas, Reglamentos y Ordenanzas vigentes y a las siguientes Normas, Reglamentos.:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- Ordenanzas Generales, Especiales y locales de Construcción y Urbanización.
- Leyes, Decretos o disposiciones reglamentarias vigentes, relativas a permisos, aprobaciones, derechos impuestos, inspecciones fiscales o municipales.
- Reglamentos Técnicos de los organismos especiales en las instalaciones domiciliarias.
- Reglamentos y Normas para Contratos de Obras Públicas.
- Normas del Instituto Nacional de Normalización.
- Normas para la mensura del I.N.N.
- Planos generales, de detalles, croquis, láminas incluidas en la propuesta y especialmente acordes con lo indicado en las presentes Especificaciones Técnicas
- Normas de Seguridad e Higiene

Los materiales que se especifican para las obras definitivas, se entienden de primera calidad dentro de la especie, conforme a las normas o indicaciones de fábrica. El contratista podrá proponer materiales y marcas alternativas, siempre y cuando estos cumplan y certifiquen una calidad técnicamente igual o superior al material que se especifica. En todo caso la I.T.O., podrá solicitar al contratista, cuando lo estime conveniente, exhiba las facturas de los materiales suministrados con el objeto de conocer calidad y su procedencia y/o efectuar los muestreos y ensayos de calidad en laboratorios reconocidos por el estado, de aquellos materiales que sean propuestos. Los costos que signifiquen estos ensayos, serán de cargo del contratista.

Las terminaciones de los trabajos también se exigirán sean de primera calidad.

Las presentes especificaciones detallan y describen los diferentes materiales, elementos y procedimientos constructivos que deberán emplear en la ejecución de la obra. **Sin embargo el Contratista deberá considerar en su presupuesto, ejecutar en obra, todos los trabajos y proveer de todos los materiales que sin estar expresados en las presentes Especificaciones**



Técnicas, en los Planos y Croquis láminas tipo JUNJI, fuesen necesarios para la correcta ejecución de las obras especificadas y/o proyectadas.

El contratista deberá mantener durante el transcurso de la obra, las instalaciones aseadas y libres de escombros. Además, para resguardar la seguridad de los párvulos y personal del establecimiento, deberá aislar las áreas de trabajo con cierros provisorios opacos, sobre 1,8 m de altura, los que deberán contar con la aprobación del I.T.O.

El contratista deberá proveer de los elementos de seguridad y protección personal a sus trabajadores y velar por el uso de ellos. Además, deberá contar en su instalación de faena con un botiquín básico de primeros auxilios.

Las cubicaciones, las dimensiones y cotas indicadas en los planos son referenciales, las cuales deben ser corroboradas en visita a terreno y al momento de iniciar las obras junto con la inspección técnica de obras.

Se debe tener en consideración la Ley 16.744 y de las Normas de seguridad en ejecución de obras y protección personal.

Tratándose de una propuesta a suma alzada, el contratista deberá consultar en la propuesta todos los elementos o acciones necesarias para la correcta ejecución y terminación de cada partida, aunque no aparezca en los planos y especificaciones técnicas.

A.- OBRAS PRELIMINARES:

- a) **Aseo:** Deberá considerar mantener durante el transcurso de la obra, las instalaciones aseadas y libres de escombros. Deberá tener principal cuidado con área verde en patio de juegos, de manera de no almacenar escombros en ésta área.
Deberá completar la limpieza final de la obra con anterioridad a la Recepción Provisoria, limpiará los vidrios sin productos abrasivos, quitará todas las etiquetas temporarias, las manchas y las sustancias extrañas, y limpiará todos los pisos, artefactos, griferías y accesorios y retirará de la obra los desechos, basura y construcciones temporarias.
- b) **Aislamiento sector de trabajo:** El contratista deberá aislar la zona de trabajo, con cierros provisorios opacos, sobre 1,8 m de altura, los que deberán contar con la aprobación del I.T.O. Estos deben ser ejecutados en OSB de 11 mm., de espesor, con pies derechos de 3x3" cada 3m.
- c) **Instalaciones provisorias:** El contratista deberá proveer de instalaciones provisorias para el almacenamiento de materiales y herramientas, siendo de su responsabilidad, la seguridad de los mismos. Además deberá proveer baño químico para el uso de su personal con ducha en caso de ser necesario, y comedor para el personal de faena, además de bodegas para materiales.
- d) **Inspección técnica de obra:** La unidad técnica encargada de fiscalizar el buen desarrollo de la obra, será la Unidad de Infraestructura de la JUNJI, la que nombrará un profesional como I.T.O. de la obra.
- e) **La comunicación entre el I.T.O. y la empresa constructora:** será a través de un Libro de Obras en triplicado, foliado y autocopiativo, proveído por el contratista.

A.1.- Instalaciones de Faena:



Se contempla bodega, comedor y oficina en material liviano y la provisión de 2 baños químicos y todas las obras adicionales requeridas para llevar a un buen desarrollo de la faena. Además deberá considerar los empalmes provisorios de agua potable y electricidad pertinentes. Los baños químicos deberán estar en obra durante la primera semana, luego de la entrega de terreno.

Se deberán proveer además oficina para la I.T.O. de la Obra, con superficie para planos y armarios para guardar, el cual estará dotado de su correspondiente cerradura.

Como se establece al inicio, por ser provisorias estas construcciones serán retiradas al terminar la obra.

A.2.- Letrero de Obra:

En el lugar más visible se consultará un letrero indicativo de obra el que se colocará a una altura adecuada con los refuerzos necesarios para su estabilidad. Las dimensiones y diseños serán de acuerdo a lo definido por la I.T.O.



A.3.- Cierre Provisorio:

Se cerrarán los sectores que sean posibles de aislar, con un cierre de materialidad OSB, de una altura mínima 1.8 m, que cumpla con las exigencias de las Ordenanzas Municipales, las condiciones que aconseja la seguridad de la obra misma y su presentación exterior. En todo caso, se deberán considerar todas las medidas necesarias para resguardar la integridad de los párvulos y usuarios en general.

B.- PROYECTOS:

La empresa adjudicada deberá presentar los anteproyectos y proyectos definitivos por cada especialidad, los cuales deberán ser a los 30 días después de la entrega de terreno en los siguientes formatos, no se podrá ejecutar fundaciones sin plano de especialidades y planos de estructuras.

B.1.-Proyecto Eléctrico:

Deberá venir acompañado por una memoria de cálculo y plano de planta escala 1/50 ó 1/100, indicando el trazado de los circuitos, un diagrama unilineal del TDA y un cuadro de carga de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos en la partida "Instalación Eléctrica". El proyecto deberá ser avalado por un instalador autorizado SEC, firmando planos y memoria de cálculo entregando fotocopia de credencial de autorización SEC

B.2.- Instalación Eléctrica:

Se deberá realizar instalación eléctrica de todo el establecimiento de acuerdo a la normativa vigente para locales de reunión de personas. Se ejecutará de acuerdo a proyecto eléctrico de canalizaciones y conductores. En el caso de existir equipos de iluminación interruptores o enchufe que se encuentren en mal estado, estos deberán ser repuestos por el Contratista, siguiendo la misma línea existente visado por el I.T.O. Y debe incluir certificación de calidad de artefactos, conductores,



canalizaciones y aprobación del **anexo TE1** otorgado por parte de la SEC. (Las canalizaciones que queden a la vista, en cielo y tabiques además de los conductores deberán ser libres de halógeno como lo indica la norma vigente)

La obra deberá ejecutarse en conformidad a las Especificaciones Técnicas del proyecto eléctrico, a cargo del contratista, ajustado al Reglamentos y Ordenanzas vigentes y a las siguientes Normas:

- NCH ELEC. 4/2003
- NORMA NF C 61-150 y EN 61-008

La I.T.O. se reserva el derecho de paralizar sin perjuicio para ella cualquier trabajo ejecutado por un Instalador no debidamente calificado, pudiendo incluso rechazar el Instalador por incumplimiento de trabajos anteriores.

Las instalaciones serán ejecutadas de acuerdo a proyectos aprobados y por personal de operarios calificados y supervisados permanentemente por un profesional inscrito en SEC.

CODIGOS Y NORMAS:

| | |
|---------------------|--|
| Norma NCH 10/84 | Trámites para la puesta en servicio de una instalación interior. |
| Norma NCH 4/2003 | Instalaciones interiores en baja tensión. |
| Norma N SEG 5 en 71 | Instalaciones de Corrientes Fuertes. |
| ANSI | American National Standard Institute. |
| INN | Instituto Nacional de Normalización (Chile) |
| NFPA | National Fire Protection Association. |
| NEC | National Electric Code. |
| NESC | National Electric Safety Code. |

La nueva instalación eléctrica contempla el uso de cables EVA, canalizaciones libres de halógenos de acuerdo a NCH 4/2003 punto 4.1.24 y 8.2.8.2 de la referida Norma.

El proyecto debe contemplar la instalación de nuevos tableros eléctricos y cambio de todos los automáticos y diferenciales, mallas de tierra independiente circuito de iluminación y enchufes y circuito de computación.

Se deberá realizar un circuito independiente para el sistema de climatización.

B.3.-Proyecto de gas:

Deberá venir acompañado por un plano de planta escala 1/100 indicando el trazado de las redes con sus diámetros, perspectivas isométricas y una memoria de cálculo de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos en la partida "Gas". El proyecto deberá ser avalado por un instalador autorizado SEC, firmando planos y memoria de cálculo entregando fotocopia de credencial de autorización SEC y certificado de título.

B.4.-Instalación de gas:

En éste ítem, se consulta regularizar y realizar instalación de gas para un calefont que deberá abastecer la tineta existente en sala de hábitos higiénicos del nivel medio menor B. para lo cual se deberá construir una caseta de gas de acuerdo a Láminas JUNJI, lámina O y la instalación de un calefont de 10 lts. Ionizado con su respectiva caseta de acuerdo a plano.

Se consulta la ejecución de la instalación de Gas, en base a proyecto aportado por el contratista, el que se ejecutará según lo establecen las normas SEC, debiendo entregar 3 copias de los planos y del **Anexo TC6**. Al término de la obra, el contratista Deberá efectuar el trámite respectivo para la certificación de las instalaciones (**sello verde**). Las redes se ejecutarán con cañerías de cobre tipo k y deberán ir expuestas y embutidas en muros y/o pavimentos, de acuerdo a la respectiva normativa.

El abastecimiento se efectuará a través de gas licuados en cilindro de 45 KG, los que irán instalados en sus respectivas casetas.

Se deben disponer de una red para el concesionario (cocinas y ducha para el personal de servicio).



En Cocina general, cocina de sala cuna y cocina de leche se deberá considerar arranque de gas para todos los artefactos de las cocinas.

Otra red de uso exclusivo del Jardín Infantil (bañera en Sala Bañera, tineta en sala de mudas, ducha personal docente y lavamanos en SUM).

Se deberá obtener sello verde de todos los artefactos en el organismo correspondiente y dejar operativa las instalaciones de gas.

En este ítem se debe considerar construcción caseta de gas, calefont de 10 lts. ionizado Junquers o similar con su respectiva caseta.

B.5.- Tramitación Certificado de Recepción Definitiva en D.O.M.:

Este ítem consiste en la tramitación en Dirección de obras Municipales de la Recepción Definitiva de obras, ya que se cuenta con el permiso de edificación de las obras existentes, faltando sólo el Certificado de Recepción Municipal. En caso si fuese necesario realizar modificación a los planos existentes se tendrán que realizar y tramitar el cambio de profesional competente.

C. OBRAS EN GENERAL

Pinturas

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Las pinturas serán tipo Tricolor profesional, similar o superior, además deberán ser anti arañas, en los lugares de propensos a dichas situaciones.

Los envases deben tener identificación de fábrica con indicación clara de su contenido, proporción de mezcla y el diluyente a usar.

El diluyente debe ser adecuado para el tipo de pintura.

Las superficies a pintar deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversas.

En caso de maderas, estas deben ser secas, con humedad máxima de un 20 %.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación de superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Se aplicará las manos que sean necesarias para el perfecto acabado de las superficies; en todo caso se aplicarán dos manos como mínimo.

Los remates de pinturas y líneas de corte deben ejecutarse con absoluta limpieza. No se aceptarán imperfecciones ni manchas sobre elementos ajenos a la superficie a pintar.

Las pinturas y barnices deben aplicarse sin que estén colocadas tapas ni guarniciones de artefactos eléctricos cerrajerías, quincallerías, etc.

Se deberán considerar además todos los remates de pinturas necesarias que no se hayan indicados expresamente en los ítems correspondientes, ya sea de revestimientos en general o de carpinterías especiales, con óleo, esmalte, barniz o látex según indicaciones de la I.T.O.

Se mantendrán los envases cerrados y fuera del alcance de los niños.

1.- Pintura Interior:

1.1 Esmalte al agua en muros:

Se considera pintura en la totalidad de los muros interiores del establecimiento, previa preparación de las superficies. El color será definido en obra con el ITO y en conjunto con la encargada del establecimiento.

1.2.- Esmalte al agua en cielos:

Se considera pintura en la totalidad de los cielos interiores del establecimiento, previa preparación de las superficies. Los cielos se pintarán de color Blanco.

2.- Pintura Exterior:

2.1 Esmalte al agua en muros:

Se considera pintura en la totalidad de los muros exteriores del establecimiento, previa preparación de las superficies. El color será definido en obra con el ITO y en conjunto con la encargada del establecimiento.

2.2.- Esmalte al agua en aleros y cielos pasillos cubiertos:



Se considera pintura en la totalidad de los aleros exteriores del establecimiento, previa preparación de las superficies. Los aleros se pintarán de color Blanco.

2.3.- Pintura en rampas:

Se considera pintura epóxica en rampas descritas en planta de arquitectura, se deberán aplicar las manos que sean necesarias, el color indicado será amarillo.

3.- Pintura Marcos de puertas y estructura metálica:

3.1.- Anticorrosivo:

Se consulta anticorrosivo en la totalidad de los marcos de puertas y estructura metálica incluyendo las protecciones metálicas, barandas y pilares de todo el establecimiento, previa preparación de las superficies, además la estructura metálica del sombreadero incluido el perfil canal metalcom, irán con dos manos de anticorrosivo por todas sus caras previo limpieza de cada una de las piezas, el anticorrosivo será Sherwin Williams, tricolor, cerecita o similar equivalente técnico. Cada mano de anticorrosivo será de distinto color.

3.2 Esmalte sintético:

Se consulta pintura en la totalidad de los marcos de puertas y estructura metálica incluyendo las protecciones metálicas, barandas y pilares de todo el establecimiento, previa preparación de las superficies. Además la estructura metálica del sombreadero incluido el perfil canal metalcom, los que serán pintados por todas sus cara antes de ser instalados. Una vez instalados se repasará la pintura en donde sea necesario. Irán con dos manos de esmalte sintético. El esmalte a utilizar será Sherwin Williams, tricolor, cerecita o similar equivalente técnico.

El color será definido en obra con el ITO y en conjunto con la encargada del establecimiento.

4.- Pintura en puertas:

4.1.- Barniz:

Se consulta barniz en la totalidad de las puertas de pino Oregón por todas sus caras y cantos, previa preparación de las superficies.

4.2.- Esmalte sintético.

Se consulta pintura en la totalidad de las puertas y puertas de closet que se encuentran con esmalte sintético, en todas sus caras y cantos, previa preparación de las superficies.

5.- Retiro de cubierta asbesto cemento:

5.1.- Retiro cubierta asbesto cemento:

Se considera la remoción de la totalidad de la cubierta del jardín la cual consta de planchas de fibrocemento onduladas y materiales contaminados con asbesto propios del proceso de saneamiento ambiental. En esta propuesta técnico-económica consideramos la totalidad de recursos humanos y materiales para llevar a cabo la ejecución de los trabajos. Se estima en alrededor de 6 toneladas la totalidad de los Materiales que Contienen Asbesto (ACM) que se deben disponer, además de los residuos de asbesto del generador aquí se incluyen también: los Elementos de Protección Personal (EPP), materiales de la unidad de descontaminación (DECON) y otros insumos que se desechan (Polietileno, pallets, etc.), los cuales son parte del proceso de saneamiento.

Es importante considerar que previ6 a cualquier trabajo que involucre materiales con asbesto se debe contar con resoluci6n del SEREMI DE SALUD (ex-sesma) que autorice estos trabajos, la solicitud de esta autorizaci6n seg6n la normativa D.S.N° 656 y relacionados del Ministerio de Salud, debe ser presentada por la empresa "generadora" mediante un Plan de Trabajo Asbestos (PTA), el tiempo que demora la tramitaci6n de esta autorizaci6n es variable dependiendo de cada SEREMI, sin embargo, basados en nuestra experiencia para proyectos de la Regi6n Metropolitana se debe considerar 5 d6as h6biles aproximadamente

Aspectos Organizacionales:

Mandante: JUNJI (en adelante la empresa), a trav6s de un administrador de la empresa, quien actuara en su representaci6n y se relacionara administrativamente con la empresa responsable (en adelante el contratista) exigiendo el cumplimiento de todas las materias relacionadas con el contrato, Velando adem6s por el cumplimiento correcto y oportuno de est6.



Contratista: Estará encargado de mantener la totalidad de recursos humanos y materiales para llevar a cabo el contrato ó proyecto, también estará a cargo de tareas administrativas coordinando los avances de los trabajos con otros jefes de terreno involucrados en el proyecto, mantener registros de documentación, contratos, etc.

Ingeniero Prevención de Riesgos y Medio Ambiente: Profesional del área de prevención de riesgos y del área medio ambiental, encargado de supervisar la ejecución de trabajos en terreno de manera constante, mantener registros relativos a su área de intervención, documentación legal al día, estadísticas, HDS, asesorara al mandante en la declaración SIDREP, etc.

Operarios: Se consideran los operarios que sean necesarios para la realización de este proyecto. Los operarios de tienen la obligación cumplir de manera estricta los procedimientos de trabajo seguro que nuestra empresa mantiene para las tareas a realizar, con especial cuidado los relativos al asbesto y los trabajos en altura. Usar de forma permanente los EPP, cumplir con nuestras políticas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente. Además todo nuestro personal ha aprobado de manera exitosa el curso exigido por el seremi de salud para trabajar con asbesto y cuenta con una completa examinación médica para realizar este tipo de trabajos.

Duración de los Trabajos

Se Consideraran las dimensiones de las instalaciones a extraer, estimamos la duración total de los trabajos en 10 días hábiles, en donde se incluyen las siguientes etapas: instalación de faena, limpieza preliminar, encapsulación preliminar, remoción de ACM, encapsulación de materiales, transporte de ACM a sitio autorizado, disposición final de los residuos a sitio autorizado y cierre de faena.

Los trabajos son realizados cumpliendo estrictos procedimientos de trabajo seguro para la manipulación de ACM, lo cual incluye trajes desechables y respiradores con filtros, entre otros, siendo el uso de las mascarillas una limitante para la realización de trabajos muy pesados, por tanto se consideran pausas y descansos controlados durante la jornada de trabajo, todo esto significa una ejecución más lenta de la propuesta, tiempo eso si considerado dentro de los días estimados para ejecutar el trabajo. Cabe destacar que atendiendo las condiciones climáticas (lluvias) es posible extender los plazos de ejecución de los trabajos

Marco Legal

El siguiente marco legal nacional que se considerará para el presente proyecto:

- D.S. N° 656, prohíbe el uso de asbesto en los productos que indica
- Decreto N° 17 de 2009 que modifica el Decreto Supremo N° 656 de 2000, ambos del Ministerio de Salud.
- D.S. N° 50 (M.T. y P.S.), Título “De la obligación de informar de los riesgos laborales”. (D.O. 21-07-98).
- D.S. N° 594 "Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo" y modificaciones posteriores (D.O. 29-04-2000).
- D.F.L. N° 725 (M. de Salud) "Código Sanitario" (D.O. 31-01-68).
- D.S. N° 298 (M. de Transp. y Telec.) "Reglamenta transporte de cargas peligrosas por calles y caminos" y modificaciones posteriores (D.O. 11-02-95)
- NCh 382 Of2004, “Sustancias peligrosas - Clasificación general”.
- NCh 2120 / 1 al 9 Of2004, “Sustancias peligrosas”.
- NCh 2190 Of2003, “Transporte de sustancias peligrosas – Distintivos para identificación de riesgos”.
- NCh 2245 Of2003, “Sustancias químicas - Hoja de datos de seguridad – Requisitos”
- D.S. N° 148 (M. de Salud) “Aprueba Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos” (D.O.1606-2004)

Oferta Económica

La oferta económica, considera todos los costos que nuestra empresa debe asumir para la correcta ejecución de los trabajos (suma alzada).

Elaboración Plan de Trabajo Asbestos “PTA” (gestión ante autoridad Sanitaria, pago arancel).

Costo Personal (sueldos, alojamiento y alimentación)

Transporte (personal, materiales y equipos)

Materiales e insumos

Herramientas y Equipos EPP-Seguridad



Transporte y Disposición de Residuos

Otros (gastos oficina, seguros personales y transporte, etc.)

Laboratorio asbestos, muestreo personal y ambiental al termino de saneamiento, para declarar sectores libres de asbestos.

6.- Cubierta:

6.1.- Cubierta Kover L-804:

La cubierta se consulta en panel Kover L-804 prepintado largo continuo, núcleo aislante de poliuretano de alta densidad espesor del acero 0,4 mm. y espesor de aislación 50/100 mm. Color igual al PV4 existente (gris). Se instalará sobre costaneras existentes y de acuerdo a indicaciones del fabricante.

6.2.- Estructura cubierta unión módulo 1 y 2:

Llevarán vigas metálicas 150x50x3 m., indicadas en planos con costaneras 80x40x5x2 mm. cada 1,0 m.

7.- Pasillos cubiertos:

7.1.- Estabilizado Compactado:

Con material ripioso libre de materias orgánicas, desechos o escombros. La I.T.O. podrá solicitar el mejoramiento del material de relleno, si este no tuviera la calidad suficiente, mejorándolo con un agregado de 30% de ripio rodado o chancado de piedra granítica limpia.

7.2.- Ripio Compactado (10 cm):

Previo al hormigonado del radier se considera confeccionar una capa de 10 cm de espesor de ripio de tamaño no superior a 4" la cual deberá ser compactada mecánicamente y nivelada la cual será chequeada ante de recibir el hormigón.

7.3.-Hormigon Radier:

El radier se ejecutará con hormigón H-25, considerando un espesor de 10 cm. como mínimo, el que deberá llevar una terminación para recibir cerámico.

7.4.- Pilares:

Se consultan pilares metálicos tubulares redondos de 4" de diámetro por 3 mm. de espesor, quedando empotrado dentro del radier de hormigón 50 cm. para la sujeción se le soldaran fierros de 10 mm. En la parte superior los pilares llevaran una tapa soldada de plancha metálica de 3 mm. de espesor..

7.5.- Vigas 100/50/3 mm:

Para las vigas se usarán perfiles metálicos tubulares rectangulares 100/50/3 mm. estas serán soldadas a los pilares a través de pletinas de fierro de 3 mm de espesor.

7.6.- Cercha:

Las cerchas se conformaran perfiles metálicos tubulares rectangulares 100/50/3 mm. e irán sobre los pilares

7.7.- Costaneras:

Se consultan costaneras 80x40x5x2 mm. cada 1,0 m. de acuerdo a lo indicado en plano.

7.8.- Cubierta:

Se consulta cubierta PV4 de 0,6 mm. de espesor Instapanel de iguales características y color que la existente.

7.9.- Pavimento de terminación:

Se deberá preparar la base para recibir el pavimento cerámico. Se recomienda marca cordillera clase A, modelo antideslizante o en su defecto será de marca Celima o Incefra de características similares. Deberá fijarse al piso mediante aditivo para cerámicos tipo Bekron, e irá fraguado en sus juntas con B-Fragüe, de color similar al modelo de cerámico. Color cerámico igual o similar al existente en los pasillos.

7.10.- Cielos:



Como cielos el pasillo llevará planchas de internit de 6 mm. de espesor afianzadas a las costaneras por tornillos autoperforantes cabeza plana.

8.- Cielos pasillos cubiertos y aleros:

8.1.- Cielos pasillos cubiertos y aleros:

Los pasillos cubiertos que no cuenten con cielo se revestirán con internit de 6 mm. de espesor afianzadas a las costaneras por tornillos autoperforantes cabeza plana.

9.- Reparación cubierta sector cocinas:

9.1.- Reparación cubierta sector cocinas:

Se revisará la cubierta del módulo de cocinas por filtraciones existentes las que deberán ser reparadas.

10.- Retiro de cerámica en muro exterior módulo administración.

10.1.- Retiro de cerámica en muro exterior módulo administración.

Se retirará el cerámico de muro en módulo de administración y se preparará la superficie para recibir pintura.

D.- OBRAS POR RECINTO:

1.- Sala de actividades Nivel Transición:

1.1.-Reparación de estuco muro testero interior y exterior:

Se retirará el estuco existente por el interior y exterior del muro, por el exterior además se retiraran los ángulos y se estucará por ambas caras a grano perdido, con mortero de hormigón dosificación 1:3, se incluye. Aditivo incorporado tipo Sika 1 o similar, su preparación será según indicaciones del fabricante, las cuales serán a grano perdido.

1.2.- Revestimiento viga metálica:

Se revestirá la viga metálica con fibrocemento de 8 mm adosado con tornillo cabeza plana punta de broca y en el interior llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm.

1.3.- Retiro y reposición mueble tabique:

Se retirarán los muebles que conforman el tabique que da hacia el pasillo y será reemplazados por una tabiquería metalcom, los pies derechos deberán ser confeccionados en perfiles metalcom 90CA10 cada 40 cm. y llevaran soleras superiores e inferiores en perfiles 92C10. Como aislación llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm., el revestimiento por el interior y exterior será en fibrocemento de 8 mm. de espesor.

Las repisas irán estructuradas en melanina de 18 mm. línea colores naranja, soft, M041, con tapacanto de igual color. Se adjunta detalle.

1.4.- Reposición cerámica:

Debido al retiro de las estanterías se tendrá que reponer el cerámico de piso en toda esa zona por un cerámico igual al existente o similar.

1.5.- Instalación Cornisas:

Por todo el perímetro del cielo se instalará cornisa de aislapol 3 x 35 mm x 3m. iran instaladas con adhesivo para aislapol.

1.6.- Cerradura closet:

Se cambiarán las cerraduras de la puerta del closet por cerradura Scanavini 1080 con manilla 914 BS o similar técnico. Una de las hojas de puertas llevará pestillo en la parte inferior y superior.

1.7.- Pizarra magnética:

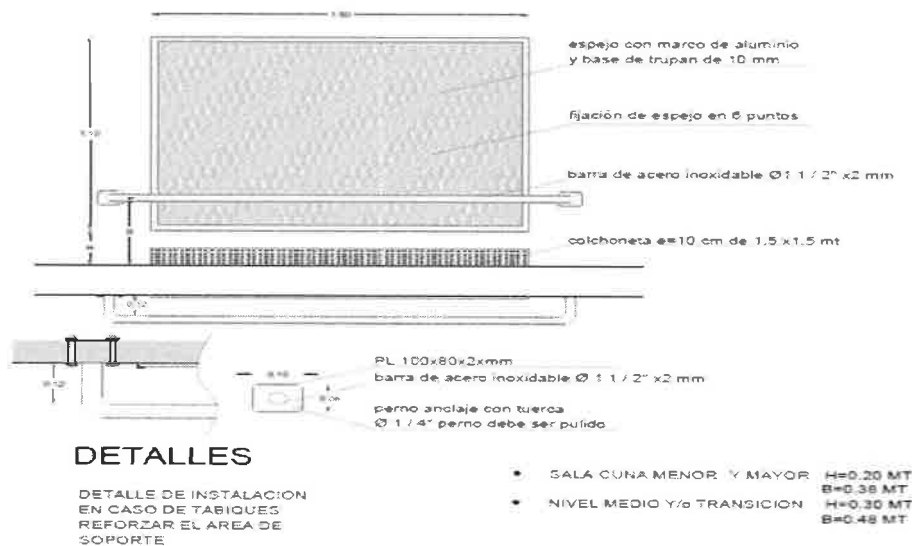
Se instalaran pizarra magnética blanca sin portaplumón de 0.70 m x 1.00 m instalada a h: 1.15 m del n.p.t (uso adulto) y pizarra magnética blanca sin portaplumón de 1.50 m x 1.00 m instalada a h: 0.30 m del n.p.t. (uso de niños).



1.8.- Espejo de estimulación con barra:

Se consulta espejo de estimulación con marco de aluminio de 1.10 m de alto por 1.50 m de ancho instalado a 30 cm del NPT, como sistema de protección considera una barra de acero inoxidable diámetro 1 1/2" x 2 mm de espesor, colocada a 0.48 m. del NPT, anclada a muro con pletina 100 x 80 x 2 mm de espesor y anclada a muro con pernos de anclaje de acuerdo a croquis JUNJI lámina L.

ALZADO FRONTAL



1.9 Equipo de emergencia:

Se reemplazaran los equipos de emergencia existentes por equipos por equipos de emergencia 1038 (ExAT- 108) Ekoline o similar técnico. De no existir módulo de enchufe se tendrá que instalar.

1.10.- Barra cortina doble:

En la totalidad de las superficies vidriadas de sala de actividades, se considera la instalación de barras para cortinas de cromo satín de 19 mm de diámetro, con soporte doble, en cantidades de acuerdo a largo del vano.

1.11.- Lámina de seguridad:

En todas las ventanas de la sala se instalará lámina de seguridad 3M por el interior del recinto.

2.- Sala de hábitos higiénicos Nivel Transición:

2.1.- Cambio cerradura palanca libre paso:

En la puerta de acceso a la sala de hábitos higiénicos se cambiará la cerradura por una de cerradura Scanavinni libre paso con manilla 914 BS o similar técnico.

2.2.- Lámina de seguridad:

En todas las ventanas de la sala de hábitos higiénicos se instalará lámina de seguridad 3M por el interior del recinto y en mirilla de puerta de sala de hábitos higiénicos se instalará por ambas caras.

2.3.- Revisión y reparación marco de puerta:

Se revisará y reparará el marco y puerta de acceso a la sala de hábitos higiénicos dejando su funcionamiento en óptimas condiciones.

2.4.- Pintura perchero portavasos:

Se pintarán los percheros existentes con pintura de acuerdo a la pintura base, será color blanco.

2.5.- Revestimiento viga metálica:

Se revestirá la viga metálica con fibrocemento de 8 mm adosado con tornillo cabeza plana punta de broca y en el interior llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm.

2.6.- Dispensador de jabón:



Se consultan instalar un dispensador de jabón tipo pisamatic o superior.

3.- Sala Nivel Medio Menor B:

3.1.- Revestimiento viga metálica:

Se revestirá la viga metálica con fibrocemento de 8 mm adosado con tornillo cabeza plana punta de broca y en el interior llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm.

3.2.- Retiro y reposición mueble tabique:

Se retirarán los muebles que conforman el tabique que da hacia el pasillo y será reemplazados por una tabiquería metalcom, los pies derechos deberán ser confeccionados en perfiles metalcom 90CA10 cada 40 cm. y llevaran soleras superiores e inferiores en perfiles 92C10. Como aislación llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm., el revestimiento por el interior y exterior será en fibrocemento de 8 mm. de espesor.

Las repisas irán estructuradas en melanina de 18 mm. línea colores naranja, soft, M041, con tapacanto de igual color. Se adjunta detalle.

3.3.- Reposición cerámica:

Debido al retiro de las estanterías se tendrá que reponer el cerámico de piso en toda esa zona por un cerámico igual al existente o similar.

3.4.- Instalación Cornisas:

Por todo el perímetro del cielo se instalará cornisa de aislapol 3 x 35 mm x 3m. iran instaladas con adhesivo para aislapol.

3.5.- Cerradura closet:

Se cambiarán las cerraduras de la puerta del closet por cerradura Scanavini 1080 con manilla 914 BS o similar técnico. Una de las hojas de puertas llevará pestillo en la parte inferior y superior.

3.6.- Pizarra magnética:

Se instalaran pizarra magnética blanca sin portaplumón de 0.70 m x 1.00 m instalada a h: 1.15 m del n.p.t (uso adulto) y pizarra magnética blanca sin portaplumón de 1.50 m x 1.00 m instalada a h: 0.30 m del n.p.t. (uso de niños).

3.7.- Equipo de emergencia:

Se reemplazaran los equipos de emergencia existentes por equipos por equipos de emergencia 1038 (ExAT- 108) Ekoline o similar técnico. De no existir módulo de enchufe se tendrá que instalar.

3.8.- Barra cortina doble:

En la totalidad de las superficies vidriadas de sala de actividades, se considera la instalación de barras para cortinas de cromo satín de 19 mm de diámetro, con soporte doble, en cantidades de acuerdo a largo del vano.

3.9.- Lámina de seguridad:

En todas las ventanas de la sala se instalará lámina de seguridad 3M por el interior del recinto.

4.- Sala de hábitos higiénicos Nivel Medio Menor:

4.1.- Cambio cerradura palanca libre paso:

En la puerta de acceso a la sala de hábitos higiénicos se cambiará la cerradura por una de cerradura Scanavinni libre paso con manilla 914 BS o similar técnico.

4.2.- Lámina de seguridad:

En todas las ventanas de la sala de hábitos higiénicos se instalará lámina de seguridad 3M por el interior del recinto y en mirilla de puerta de sala de hábitos higiénicos se instalará por ambas caras.

4.3.- Revisión y reparación marco de puerta:

Se revisará y reparara el marco y puerta de acceso a la sala de hábitos higiénicos dejando su funcionamiento en óptimas condiciones.



4.4.- Pintura perchero portavaso:

Se pintarán los percheros existentes con pintura de acuerdo a la pintura base, será color blanco.

4.5.- Revestimiento viga metálica:

Se revestirá la viga metálica con fibrocemento de 8 mm adosado con tornillo cabeza plana punta de broca y en el interior llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm.

4.6.- Dispensador de jabón:

Se consultan instalar un dispensador de jabón tipo pisamatic o superior.

4.7.- Retiro y reposición cerámica de muro (soplado):

En el sector donde se encuentra el cerámico de muro soplado se deberá retirar y reemplazar por cerámico de iguales características que el existente de 20 x 30 cm. tipo Cordillera o de similares características técnicas los cuales deberán ser de color **blanco**. Para su colocación y limpieza de los elementos se procederá según instrucciones del fabricante. Irán adheridos a muro con pasta aditiva para cerámicos Beckron AC. Llevará en sus juntas fraguador tipo B-FRAGUE de color similar a los cerámicos.

4.8.- Mudador Abatible:

En el lugar indicado en el plano se instalará mudador plegable de polietileno de alta densidad con tirantes de seguridad, adosado al muro.

5.- Sala Nivel Medio Mayor:

5.1.- Revestimiento viga metálica:

Se revestirá la viga metálica con fibrocemento de 8 mm adosado con tornillo cabeza plana punta de broca y en el interior llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm.

5.2.- Retiro y reposición mueble tabique:

Se retirarán los muebles que conforman el tabique que da hacia el pasillo y será reemplazados por una tabiquería metalcom, los pies derechos deberán ser confeccionados en perfiles metalcom 90CA10 cada 40 cm. y llevaran soleras superiores e inferiores en perfiles 92C10. Como aislación llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm., el revestimiento por el interior y exterior será en fibrocemento de 8 mm. de espesor.

Las repisas irán estructuradas en melanina de 18 mm. línea colores naranjo, soft, M041, con tapacanto de igual color. Se adjunta detalle.

5.3.- Reposición cerámica:

Debido al retiro de las estanterías se tendrá que reponer el cerámico de piso en toda esa zona por un cerámico igual al existente o similar.

5.4.- Instalación Cornisas:

Por todo el perímetro del cielo se instalará cornisa de aislapol 3 x 35 mm x 3m. iran instaladas con adhesivo para aislapol.

5.5.- Cerradura closet:

Se cambiarán las cerraduras de la puerta del closet por cerradura Scanavini 1080 con manilla 914 BS o similar técnico. Una de las hojas de puertas llevará pestillo en la parte inferior y superior.

5.6.- Pizarra magnética:

Se instalaran pizarra magnética blanca sin portaplumón de 0.70 m x 1.00 m instalada a h: 1.15 m del n.p.t (uso adulto) y pizarra magnética blanca sin portaplumón de 1.50 m x 1.00 m instalada a h: 0.30 m del n.p.t. (uso de niños).

5.7.- Equipo de emergencia:

Se reemplazaran los equipos de emergencia existentes por equipos por equipos de emergencia 1038 (ExAT- 108) Ekoline o similar técnico. De no existir módulo de enchufe se tendrá que instalar.



5.8.- Barra cortina doble:

En la totalidad de las superficies vidriadas de sala de actividades, se considera la instalación de barras para cortinas de cromo satín de 19 mm de diámetro, con soporte doble, en cantidades de acuerdo a largo del vano.

5.9.- Reparación rampa acceso:

En acceso a la sala se deberá reparar la junta del pavimento con la rampa de abanico la que deberá quedar en un solo nivel.

5.10.- Lámina de seguridad:

En todas las ventanas de la sala se instalará lámina de seguridad 3M por el interior del recinto.

6.- Sala hábitos higiénicos Nivel Medio Mayor:

6.1.- Cambio cerradura palanca libre paso:

En la puerta de acceso a la sala de hábitos higiénicos se cambiará la cerradura por una de cerradura Scanavinni libre paso con manilla 914 BS o similar técnico.

6.2.- Lámina de seguridad:

En todas las ventanas de la sala de hábitos higiénicos se instalará lámina de seguridad 3M por el interior del recinto y en mirilla de puerta de sala de hábitos higiénicos se instalará por ambas caras.

6.3.- Revisión y reparación marco de puerta:

Se revisará y reparará el marco y puerta de acceso a la sala de hábitos higiénicos dejando su funcionamiento en óptimas condiciones.

6.4.- Pintura perchero portavaso:

Se pintarán los percheros existentes con pintura de acuerdo a la pintura base, será color blanco.

6.5.- Revestimiento viga metálica:

Se revestirá la viga metálica con fibrocemento de 8 mm adosado con tornillo cabeza plana punta de broca y en el interior llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm.

6.6.- Dispensador de jabón:

Se consultan instalar un dispensador de jabón tipo pisamatic o superior.

6.7.- Retiro y reposición cerámica de muro (soplado):

En el sector donde se encuentra el cerámico de muro soplado se deberá retirar y reemplazar por cerámico de iguales características que el existente de 20 x 30 cm. tipo Cordillera o de similares características técnicas los cuales deberán ser de color **blanco**. Para su colocación y limpieza de los elementos se procederá según instrucciones del fabricante. Irán adheridos a muro con pasta aditiva para cerámicos Beckron AC. Llevará en sus juntas fraguador tipo B-FRAGUE de color similar a los cerámicos.

7.- Sala Nivel Medio Menor A:

7.1.- Revestimiento viga metálica:

Se revestirá la viga metálica con fibrocemento de 8 mm adosado con tornillo cabeza plana punta de broca y en el interior llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm.

7.2.- Retiro y reposición mueble tabique:

Se retirarán los muebles que conforman el tabique que da hacia el pasillo y será reemplazados por una tabiquería metalcom, los pies derechos deberán ser confeccionados en perfiles metalcom 90CA10 cada 40 cm. y llevaran soleras superiores e inferiores en perfiles 92C10. Como aislación llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm., el revestimiento por el interior y exterior será en fibrocemento de 8 mm. de espesor.



Las repisas irán estructuradas en melanina de 18 mm. línea colores naranja, soft, M041, con tapacanto de igual color. Se adjunta detalle.

7.3.- Reposición cerámica:

Debido al retiro de las estanterías se tendrá que reponer el cerámico de piso en toda esa zona por un cerámico igual al existente o similar.

7.4.- Instalación Cornisas:

Por todo el perímetro del cielo se instalará cornisa de aislapol 3 x 35 mm x 3m. iran instaladas con adhesivo para aislapol.

7.5.- Cerradura closet:

Se cambiarán las cerraduras de la puerta del closet por cerradura Scanavini 1080 con manilla 914 BS o similar técnico. Una de las hojas de puertas llevará pestillo en la parte inferior y superior.

7.6.- Pizarra magnética:

Se instalaran pizarra magnética blanca sin portaplumón de 0.70 m x 1.00 m instalada a h: 1.15 m del n.p.t (uso adulto) y pizarra magnética blanca sin portaplumón de 1.50 m x 1.00 m instalada a h: 0.30 m del n.p.t. (uso de niños).

7.7.- Equipo de emergencia:

Se reemplazaran los equipos de emergencia existentes por equipos por equipos de emergencia 1038 (ExAT- 108) Ekoline o similar técnico. De no existir módulo de enchufe se tendrá que instalar.

7.8.- Barra cortina doble:

En la totalidad de las superficies vidriadas de sala de actividades, se considera la instalación de barras para cortinas de cromo satín de 19 mm de diámetro, con soporte doble, en cantidades de acuerdo a largo del vano.

7.9.- Reparación rampa acceso:

En acceso a la sala se deberá reparar la junta del pavimento con la rampa de abanico la que deberá quedar en un solo nivel.

7.10.- Lámina de seguridad:

En todas las ventanas de la sala se instalará lámina de seguridad 3M por el interior del recinto.

8.- Sala de hábitos higiénicos Nivel Medio Menor A:

8.1.- Cambio cerradura palanca libre paso:

En la puerta de acceso a la sala de hábitos higiénicos se cambiará la cerradura por una de cerradura Scanavinni libre paso con manilla 914 BS o similar técnico.

8.2.- Lámina de seguridad:

En todas las ventanas de la sala de hábitos higiénicos se instalará lámina de seguridad 3M por el interior del recinto y en mirilla de puerta de sala de hábitos higiénicos se instalará por ambas caras.

8.3.- Revisión y reparación marco de puerta:

Se revisará y reparara el marco y puerta de acceso a la sala de hábitos higiénicos dejando su funcionamiento en óptimas condiciones.

8.4.- Pintura perchero portavaso:

Se pintarán los percheros existentes con pintura de acuerdo a la pintura base, será color blanco.

8.5.- Revestimiento viga metálica:

Se revestirá la viga metálica con fibrocemento de 8 mm adosado con tornillo cabeza plana punta de broca y en el interior llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm.

86.6.- Dispensador de jabón:

Se consultan instalar un dispensador de jabón tipo pisamatic o superior.



8.7.- Retiro y reposición cerámica de muro (soplado):

En el sector donde se encuentra el cerámico de muro soplado se deberá retirar y reemplazar por cerámico de iguales características que el existente de 20 x 30 cm. tipo Cordillera o de similares características técnicas los cuales deberán ser de color **blanco**. Para su colocación y limpieza de los elementos se procederá según instrucciones del fabricante. Irán adheridos a muro con pasta aditiva para cerámicos Beckron AC. Llevará en sus juntas fraguador tipo B-FRAGUE de color similar a los cerámicos.

8.8.- Instalación tabique en mudador existente:

Se instalará tabique bastidor de aluminio con alma de melanina blanca de 18 mm de espesor con cantos redondeados afianzado a la estructura del mudador.

9.- Sala Cuna A:

9.1.- Retiro y reposición mueble tabique:

Se retirarán los muebles que conforman el tabique que da hacia el pasillo y será reemplazados por una tabiquería metalcom, los pies derechos deberán ser confeccionados en perfiles metalcom 90CA10 cada 40 cm. y llevaran soleras superiores e inferiores en perfiles 92C10. Como aislación llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm., el revestimiento por el interior y exterior será en fibrocemento de 8 mm. de espesor.

Las repisas irán estructuradas en melanina de 18 mm. línea colores naranja, soft, M041, con tapacanto de igual color. Se adjunta detalle.

9.2.- Cerradura closet:

Se cambiarán las cerraduras de la puerta del closet por cerradura Scanavini 1080 con manilla 914 BS o similar técnico. Una de las hojas de puertas llevará pestillo en la parte inferior y superior.

9.3.- Lámina de seguridad:

En todas las ventanas de la sala se instalará lámina de seguridad 3M por el interior del recinto

9.4.- Pizarra magnética:

Se instalaran pizarra magnética blanca sin portaplumón de 0.70 m x 1.00 m instalada a h: 1.15 m del n.p.t (uso adulto) y pizarra magnética blanca sin portaplumón de 1.50 m x 1.00 m instalada a h: 0.30 m del n.p.t. (uso de niños).

9.5.- Equipo de emergencia:

Se reemplazaran los equipos de emergencia existentes por equipos por equipos de emergencia 1038 (ExAT- 108) Ekoline o similar técnico. De no existir módulo de enchufe se tendrá que instalar.

9.6.- Barra cortina doble:

En la totalidad de las superficies vidriadas de sala de actividades, se considera la instalación de barras para cortinas de cromo satín de 19 mm de diámetro, con soporte doble, en cantidades de acuerdo a largo del vano.

10.- Sala de Mudas Sala Cuna A y B:

10.1.- Malla mosquitera:

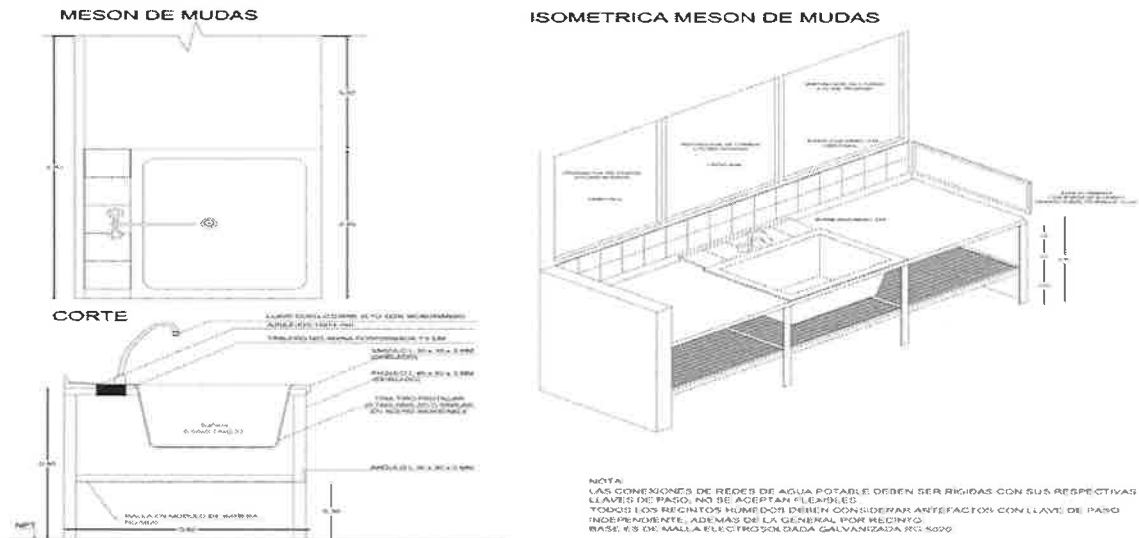
En ventana se deberá instalar malla mosquitera con marco de aluminio, será de PVC o de fibra de vidrio, forrado en PVC, esta estructura deberá ir afianzada en seis puntos a los muros mediante tornillos.

10.2.- Mesón Mudador:

En sala de mudas, se consultan dos mesones mudadores de 0,8 m de ancho por 1,6 m de largo, y 0,8 m de alto, confeccionado en tablero post formado de 15 mm blanco mate o blanco con faldón de 70 mm y respaldo de 50 mm., el que ira provisto de una tina frutillar de fierro fundido esmaltado, o de acero inoxidable de igual dimensión al frutillar, provista de llave para lavaplatos fas monomando

vertical omega plus (cuello cisne), habilitada para agua fría y caliente. Este mesón se ejecutará de acuerdo a diseño y especificaciones técnicas indicadas en Lamina B.

Los encuentros se sellaran con sikaflex 11 fc, en cordón continuo y parejo. La ubicación de la llave de paso, deberá ser superior a 30 cms. desde npt (sobre bandeja). la estructura metálica debe ser preparada con pintura anticorrosiva y posteriormente oleo brillante blanco, su aplicación deberá ser mediante sistema de pulverizado con pistola, para evitar impurezas en la superficie.



10.3.- Espejo estimulación lateral:

Se consultan espejo de 0,8 x 0,3 m, en los tabiques de encuentro con mesón de mudas a 5 cm de la cubierta. Este espejo irá fijo en 4 puntos al tabique y pegados con agorex o similar, en toda su superficie sobre masisa de 6 mm. (Según Lamina B)

10.4.-Ampliación vano de puerta:

La puerta que da a sala cuna A se deberá ampliar de acuerdo a plano, y la puerta que da a sala cuna B se retiraran los marcos dejando el vano libre. por lo cual se deberá reponer el cerámico de iguales características que el existente.

10.5 Marcos de puertas:

Se consultan marcos de puertas de madera finger joint o similar.

10.6.-Puertas:

Se consultan puertas de tablero con mirilla de igual características que las existentes, hoja 90 cm.

10.7.- Cerraduras:

En las puertas de la sala de mudas se consulta cerraduras Scanavinni libre paso con manilla 914 BS o similar técnico.

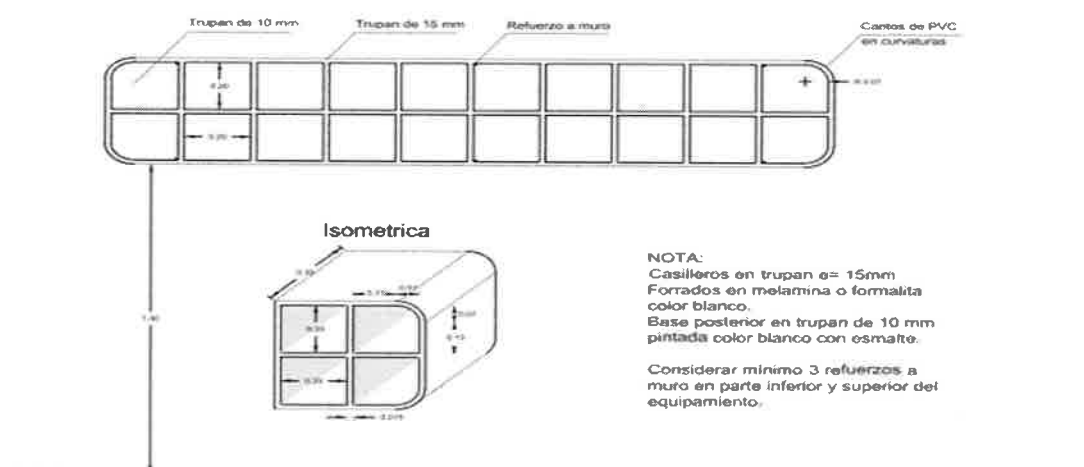
10.8.- Llave de paso:

La llave de paso existente será reemplazada por una llave de paso cromada.

10.9 Casilleros:

En sala de mudas, se consulta casilleros de 0,30 x 0,30 m interior (medida interior), confeccionado en melamina blanca de 15 mm. con fondo de melamina del mismo espesor. Deberá considerar en la parte superior e inferior, estructura para afianzar al muro. Especial cuidado se debe tener con la fijación de estos, los cuales debe ser a estructura del tabique que lo soportara. Son 14 y 20 casilleros instalados en 2 corridas desde 1,3 m. desde NPT. Se deben considerar los refuerzos necesarios en los tabiques que lo soportan. (croquis Junji Lámina G).

ALZADO FRONTAL



10.10.- Dispensador de jabón:

Se consultan instalar dispensadores de jabón tipo pisamatic o superior.

10.11.- Lamina de seguridad:

En todas las ventanas de la sala de mudas se instalará lámina de seguridad 3M por el interior del recinto y en mirilla de puerta de sala de hábitos higiénicos se instalará por ambas caras.

11.- Sala Cuna B:

11.1.- Retiro y reposición mueble tabique:

Se retirarán los muebles que conforman el tabique que da hacia el pasillo y será reemplazados por una tabiquería metalcom, los pies derechos deberán ser confeccionados en perfiles metalcom 90CA10 cada 40 cm. y llevaran soleras superiores e inferiores en perfiles 92C10. Como aislación llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm., el revestimiento por el interior y exterior será en fibrocemento de 8 mm. de espesor.

Las repisas irán estructuradas en melamina de 18 mm. línea colores naranja, soft, M041, con tapacanto de igual color. Se adjunta detalle.

11.2.- Cerradura closet:

Se cambiarán las cerraduras de la puerta del closet por cerradura Scanavini 1080 con manilla 914 BS o similar técnico. Una de las hojas de puertas llevará pestillo en la parte inferior y superior.

11.3.- Lámina de seguridad:

En todas las ventanas de la sala se instalará lámina de seguridad 3M por el interior del recinto

11.4.- Pizarra magnética:

Se instalaran pizarra magnética blanca sin portaplumón de 0.70 m x 1.00 m instalada a h: 1.15 m del n.p.t (uso adulto) y pizarra magnética blanca sin portaplumón de 1.50 m x 1.00 m instalada a h: 0.30 m del n.p.t. (uso de niños).



11.5.- Equipo de emergencia:

Se reemplazarán los equipos de emergencia existentes por equipos por equipos de emergencia 1038 (ExAT- 108) Ekoline o similar técnico. De no existir módulo de enchufe se tendrá que instalar.

11.6.- Barra cortina doble:

En la totalidad de las superficies vidriadas de sala de actividades, se considera la instalación de barras para cortinas de cromo satín de 19 mm de diámetro, con soporte doble, en cantidades de acuerdo a largo del vano.

11.7.- Reparación ventana sobre closet:

Se revisará y reparará ventana sobre closet.

12.- Cocina, bodega y cocina de leche (sin uso):

12.1.- Bodega de aseo (ex cocina de leche)

12.1.1.-Reposición cerámico de muro:

En el sector donde falta cerámico de muro se deberá reemplazar por cerámico de iguales características que el existente de 20 x 30 cm. tipo Cordillera o de similares características técnicas los cuales deberán ser de color **blanco**. Para su colocación y limpieza de los elementos se procederá según instrucciones del fabricante. Irán adheridos a muro con pasta aditiva para cerámicos Beckron AC. Llevará en sus juntas fraguador tipo B-FRAGUE de color similar a los cerámicos.

12.1.2.- Instalación cornisa:

Por todo el perímetro del cielo se instalará cornisa de aislapol 3 x 35 mm x 3m. irán instaladas con adhesivo para aislapol.

12.1.3.-Instalación Lavarropa:

Se instalará lavarropa fibra de vidrio ó acero esmaltado 70x60 sobre atril metálico. Incluye además llave combinación cuello cisne y un desagüe, sifón y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

12.1.4.- Estantería:

Se instalará estantería estructurada en perfil metálico 20x30x1,5 mm y repisas de melanina blanca 20 mm. con tapacantos de igual color, de acuerdo a lámina Ñ.

12.1.5.- Retiro de campana:

Se retirará la campana existente sellando todos los ductos, cubierta y cielo. La campana quedará en el establecimiento.

12.2.- Bodega (ex-cocina pre preparados):

12.2.1.-Instalación cornisa:

Por todo el perímetro del cielo se instalará cornisa de aislapol 3 x 35 mm x 3m. irán instaladas con adhesivo para aislapol.

12.2.2.-Tabique:

Se realizará tabique confeccionado en perfiles metalcom 90CA10 cada 40 cm. y llevarán soleras superiores e inferiores en perfiles 92C10. Como aislación llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm., el revestimiento por el interior y exterior será en fibrocemento de 8 mm. de espesor.

12.2.3.-Marco de puerta:

Se consultan marcos de puertas de madera finger joint o similar.

12.2.4.-Puerta:

Se consulta puerta de terciado de igual característica que las existentes.

12.2.5.-Cerradura:

Se instalará cerradura Scanavini 1080 con manilla 914 BS o similar técnico.



12.2.6.-Estantería:

Se instalará estantería estructurada en perfil metálico 20x30x1,5 mm y repisas de melanina blanca 20 mm. con tapacantos de igual color, de acuerdo a lámina Ñ.

1.22.7.- Retiro de campana:

Se retirará la campana existente sellando todos los ductos, cubierta y cielo. La campana quedará en el establecimiento.

12.3.- Sala bañera (ex-bodega)

12.3.1.- Instalación cerámico muro:

Se deberá instalar cerámico en todos los muros del recinto a una altura de 2,20 m. será cerámico de 20 x 30 tipo Cordillera o de similares características técnicas los cuales deberán ser de color **blanco**. Para su colocación y limpieza de los elementos se procederá según instrucciones del fabricante. Irán adheridos a muro con pasta aditiva para cerámicos Beckron AC. Llevará en sus juntas fraguador tipo B-FRAGUE de color similar a los cerámicos.

12.3.2.- Instalación cornisa:

Por todo el perímetro del cielo se instalará cornisa de aislapol 3 x 35 mm x 3m. irán instaladas con adhesivo para aislapol.

12.3.2.-Instalación tineta:

La tineta que se retira de la actual sala bañera se instalará en este recinto a una altura de 0,8 m. de acuerdo a lámina F1. Instalada a 80cm de NPT en una estructura en base de pino de 3x2", con forro de fibrocemento 8mm, revestimiento cerámico muro, se consulta celosía de 20x30cm, combinación y ducha -red de agua fría y caliente y llave de paso. Se conectará a calefont de sala cuna mas cercana.

12.3.4.-Banqueta:

Se considera la provisión de una banqueta de 40x60cm H50cm. Con una separación de 5mm entre tablilla, lámina Ñ.

12.3.5.-Dispensador de jabón.

Se consultan instalar dispensadores de jabón tipo pisamatic o superior.

12.3.6.-Dispensador de toalla

Se consultan instalar dispensadores de toalla tipo pisamatic o superior.

13.- Sala Cuna C:

13.1.- Lámina de seguridad:

En todas las ventanas de la sala se instalará lámina de seguridad 3M por el interior del recinto.

13.2.- Pizarra magnética:

Se instalaran pizarra magnética blanca sin portaplumón de 0.70 m x 1.00 m instalada a h: 1.15 m del n.p.t (uso adulto) y pizarra magnética blanca sin portaplumón de 1.50 m x 1.00 m instalada a h: 0.30 m del n.p.t. (uso de niños).

13.3.- Equipo de emergencia:

Se reemplazaran los equipos de emergencia existentes por equipos por equipos de emergencia 1038 (ExAT- 108) Ekoline o similar técnico. De no existir módulo de enchufe se tendrá que instalar.

13.4.- Barra cortina doble:

En la totalidad de las superficies vidriadas de sala de actividades, se considera la instalación de barras para cortinas de cromo satín de 19 mm de diámetro, con soporte doble, en cantidades de acuerdo a largo del vano.

13.5.- Cerradura closet:



Se cambiarán las cerraduras de la puerta del closet por cerradura Scanavini 1080 con manilla 914 BS o similar técnico. Una de las hojas de puertas llevará pestillo en la parte inferior y superior.

14.- Sala de Mudos Sala Cuna C:

14.1.- Retiro y reposición cerámica de muro (soplado):

En el sector donde se encuentra el cerámico de muro soplado se deberá retirar y reemplazar por cerámico de iguales características que el existente de 20 x 30 cm. tipo Cordillera o de similares características técnicas los cuales deberán ser de color **blanco**. Para su colocación y limpieza de los elementos se procederá según instrucciones del fabricante. Irán adheridos a muro con pasta aditiva para cerámicos Beckron AC. Llevará en sus juntas fraguador tipo B-FRAGUE de color similar a los cerámicos.

14.2.- Instalación Cornisas:

Por todo el perímetro del cielo se instalará cornisa de aislapol 3 x 35 mm x 3m. iran instaladas con adhesivo para aislapol.

14.3.- Reparación base y cambio llave cuello cisne:

En mesón mudador se reparará la base de la llave cuello cisne (cerámico), se sellará la tineta frutillar y se cambiará la llave por una fas monomando vertical omega plus (cuello cisne), habilitada para agua fría y caliente.

14.4.- Lamina de seguridad:

En todas las ventanas de la sala de mudos se instalará lámina de seguridad 3M por el interior del recinto y en mirilla de puerta de sala de hábitos higiénicos se instalará por ambas caras.

15.- Sala Amamantamiento:

15.1.- Instalación Cornisas:

Por todo el perímetro del cielo se instalará cornisa de aislapol 3 x 35 mm x 3m. iran instaladas con adhesivo para aislapol.

15.2.- Reparación unión muro tabique:

Se repararán las uniones de muro tabique y encuentro de muros dañados por el terremoto.

15.3.- Sillón Amamantamiento:

Se consulta sillón tipo poltrona de eco cuero.

15.4.- Barra cortina doble:

En la totalidad de las superficies vidriadas de sala de actividades, se considera la instalación de barras para cortinas de cromo satín de 19 mm de diámetro, con soporte doble, en cantidades de acuerdo a largo del vano.

16.- Sala Audiovisual:

16.1.- Reparación unión muro tabique:

Se repararán las uniones de muro tabique y encuentro de muros dañados por el terremoto.

16.2.- Revisión y ajuste de puerta:

Se revisará la puerta y se reparará de tal modo que funciones en óptimas condiciones.

17.- Bodegas:

17.1.-En bodega material didáctico niveles medios y bodega de aseo se repondrá el cielo en el sector donde se encuentra abierto

17.2.- Revisión y ajuste de puerta:

Se revisará la puerta y se reparará de tal modo que funciones en óptimas condiciones



18.- Servicio higiénico manipuladoras:

18.1.- Cambio palmetas cerámico en acceso:

Se cambiarán las palmetas que se encuentran agrietadas en el acceso al vestido por cerámico de igual color y características de las existentes.

18.2.- Dispensador de jabón:

Se consultan instalar un dispensador de jabón tipo pisamatic o superior

18.3.- Instalación Cornisas:

Por todo el perímetro del cielo se instalará cornisa de aislapol 3 x 35 mm x 3m. iran instaladas con adhesivo para aislapol.

19.- Pasillo cocinas:

19.1.- Cambio palmetas cerámico de piso y guardapolvo:

Se cambiarán las palmetas que se encuentran agrietadas en el pasillo de acceso a cocinas por cerámico de igual color y características de las existentes.

19.2.- Reparación estuco en muros y encuentro de muros y tabiques:

Se retirará el estuco suelto existente y se estucará a grano perdido, con mortero de hormigón dosificación 1:3, se incluye. Aditivo incorporado tipo Sika 1 o similar, su preparación será según indicaciones del fabricante, las cuales serán a grano perdido.

19.3.- Instalación Cornisas:

Por todo el perímetro del cielo se instalará cornisa de aislapol 3 x 35 mm x 3m. iran instaladas con adhesivo para aislapol.

19.4.- Instalación Brazo Hidráulico en puertas de malla y reparación:

En las puertas de malla mosquitera se instalaran brazos hidráulicos y se tendrán que reparar.

19.5.- Cambio cerradura puerta a patio de servicio:

En la puerta que da al patio de servicio se cambiará la cerradura por una Scanavini 1080 con manilla 960 u+i de acero inoxidable o similar técnico.

20.- Bodega de utensilios:

20.1.- Pintura estructura de repisa y bandeja inferior:

La repisa existente en bodega se pintará con esmalte sintético blanco al igual que la parrilla inferior.

21.- Bodega de alimentos:

21.1.- Pintura estructura de repisa y bandeja inferior:

La repisa existente en bodega se pintará con esmalte sintético blanco al igual que la parrilla inferior.

22.- Cocina de pre-preparados:

22.1 Reparación cerámica de muro:

En el sector donde se encuentra el cerámico de muro soplado se deberá retirar y reemplazar por cerámico de iguales características que el existente de 20 x 30 cm. tipo Cordillera o de similares características técnicas los cuales deberán ser de color **blanco**. Para su colocación y limpieza de los elementos se procederá según instrucciones del fabricante. Irán adheridos a muro con pasta aditiva para cerámicos Beckron AC. Llevará en sus juntas fraguador tipo B-FRAGUE de color similar a los cerámicos.



22.2.- Instalación Cornisas:

Por todo el perímetro del cielo se instalará cornisa de aislapol 3 x 35 mm x 3m. Irán instaladas con adhesivo para aislapol.

22.3.- Cambio de equipo de iluminación hermético:

Se cambiará el equipo de iluminación por uno de las mismas características, equipo de iluminación hermético de 2x40w.

22.4.- Cambio de sifón por uno de cobre en lava fondos y lavaplatos:

Se cambiarán los sifones del lava fondos y lavaplatos por uno de cobre, se deberá resolver la evacuación de agua de manera que queden funcionando en óptimas condiciones.

22.5.- Dispensador de jabón:

Se consultan instalar un dispensador de jabón tipo pisamatic o superior.

22.6.- Dispensador de toalla:

Se consultan instalar un dispensador de toalla tipo pisamatic o superior.

22.7.- Revisión llave de lavamanos (aprete):

Se apretará la llave al lavamanos y se revisará, si se encuentra mala se cambiará.

22.8.- Mesón acero inoxidable MTS-90:

Se reemplazará el mesón existente de perfil metálico con cubierta de postformado, por un mesón de acero inoxidable modelo MTS-90 Biggi o similar técnico.

22.9.- Nueva instalación interruptor campana:

Se realizará una nueva instalación del interruptor de la campana, modificando su posición a una mas adecuada.

22.10.- Mueble colgante:

Se consulta muebles colgantes en melamina blanca de 15 mm. de espesor de color blanco, con puertas y bandeja intermedia, puertas con bisagra de extensión y tirador metálico de acuerdo a lámina M.

23.- Cocina de leche:

23.1.- Dispensador de toalla:

Se consultan instalar un dispensador de toalla tipo pisamatic o superior.

23.2.- Mesón acero inoxidable MTS-90:

Se reemplazará el mesón existente de perfil metálico con cubierta de postformado, por un mesón de acero inoxidable modelo MTS-90 Biggi o similar técnico.

23.3.-Mueble colgante:

Se consulta muebles colgantes en melamina blanca de 15 mm. de espesor de color blanco, con puertas y bandeja intermedia, puertas con bisagra de extensión y tirador metálico de acuerdo a lámina M.

24.- Cocina General:

24.1 Reparación cerámica de muro:

En el sector donde se encuentra el cerámico de muro soplado se deberá retirar y reemplazar por cerámico de iguales características que el existente de 20 x 30 cm. tipo Cordillera o de similares características técnicas los cuales deberán ser de color **blanco**. Para su colocación y limpieza de los elementos se procederá según instrucciones del fabricante. Irán adheridos a muro con pasta aditiva para cerámicos Beckron AC. Llevará en sus juntas fraguador tipo B-FRAGUE de color similar a los cerámicos.



24.2.- Lavamanos con pedestal:

Se debe considerar un lavamanos adulto en sala de mudas, de tipo Chelsea o técnicamente superior, altura de instalación 0.80 mt Llaves marca fas o similar, monomando (Considerar agua fría y caliente) con sifón metálico cromado.

24.3.- Mesón acero inoxidable 90 X 60 modelo MTS-90:

Se reemplazarán los mesones existente de perfil metálico con cubierta de postformado, por 2 mesones de acero inoxidable modelo MTS-90 Biggi o similar técnico.

24.4.- Mesón acero inoxidable 140 X 60 modelo MTS-140:

Se reemplazarán los mesones existente de perfil metálico con cubierta de postformado, por 1 mesón de acero inoxidable modelo MTS-140 Biggi o similar técnico.

24.5.- Mesón acero inoxidable 190 X 60 modelo MTS-190:

Se reemplazarán los mesones existente de perfil metálico con cubierta de postformado, por 1 mesón de acero inoxidable modelo MTS-190 Biggi o similar técnico.

24.6.- Lavadero doble 120 x 60 con atril soldado modelo L-2AES:

Se reemplazará el lavadero existente por uno de acero inoxidable doble de 120 x 60 con atril soldado modelo L-2AES de Biggi o similar técnico. Incluye además llave combinación cuello cisne y un desagüe, sifón de cobre y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

24.7.- Lava fondo una taza de 105 x 70 con atril soldado modelo LF-1:

Se reemplazará el lava fondo existente por uno de acero inoxidable de 105 x 70 con atril soldado modelo LF-1 Biggi o similar técnico. Incluye además llave combinación cuello cisne y un desagüe, sifón de cobre y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

24.8.- Anafe Industrial:

Se considera 2 anafes industriales de dos quemadores bajo (43x43) modelo 6EA32 de Maigas o similar técnico, Certificados.

24.9.- Mueble colgante:

Se consulta muebles colgantes en melamina blanca de 15 mm. de espesor de color blanco, con puertas y bandeja intermedia, puertas con bisagra de extensión y tirador metálico de acuerdo a lámina M.

25.- Servicio higiénico de acceso universal:

25.1.- Revestimiento viga metálica:

Se revestirá la viga metálica con fibrocemento de 8 mm adosado con tornillo cabeza plana punta de broca y en el interior llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm.

25.2.- Malla mosquitera:

En ventana se deberá instalar malla mosquitera con marco de aluminio, será de PVC o de fibra de vidrio, forrado en PVC, esta estructura deberá ir afianzada en seis puntos a los muros mediante tornillos.

25.3.- Dispensador de jabón:

Se consultan instalar dispensadores de jabón tipo pisamatic o superior.

25.4.- Instalación pedestal elevado:

En el lavamanos existente se instalará pedestal elevado para que permita el acceso de una silla de ruedas.

25.5.- Instalación flange en lavamanos:

Se instalarán flange cromados en lavamanos.

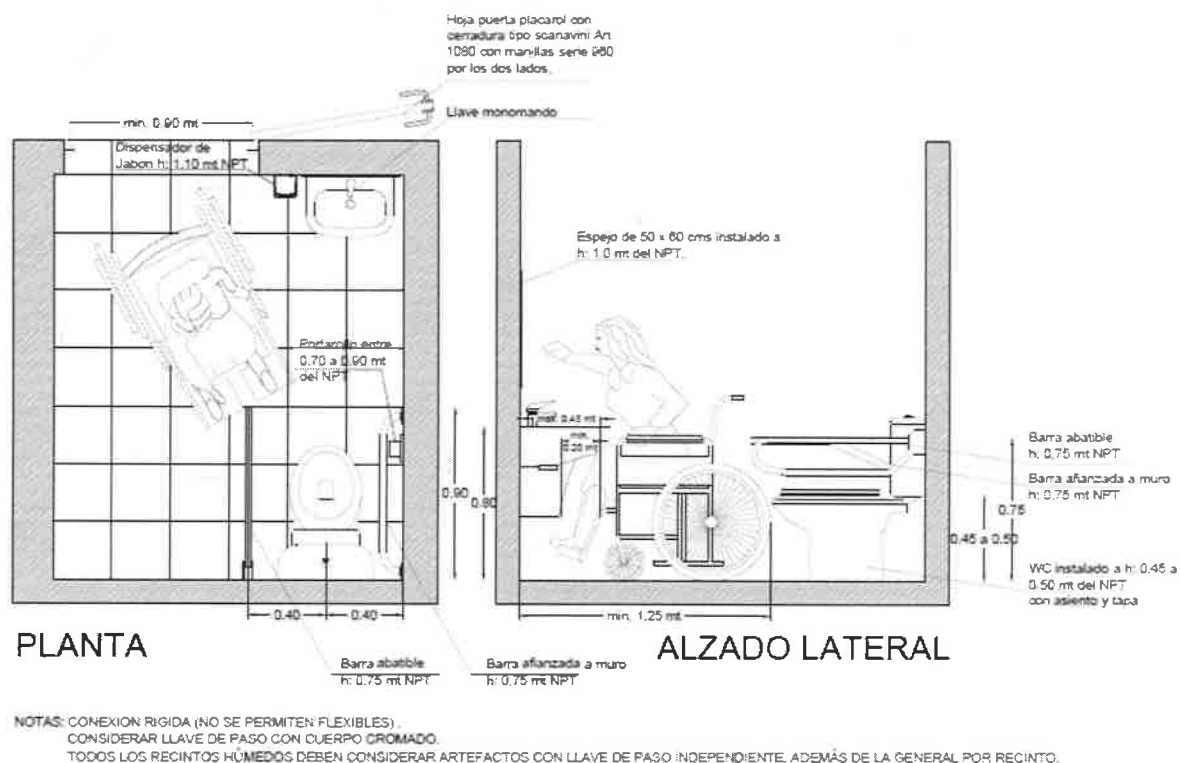


25.6.-Reparación muro sobre cerámico:

Se reparará muro existente sobre el cerámico dejándolo en condiciones para ser pintado.

25.7.- Cambio taza W.C. altura entre 0.45 a 0.50 m.:

El WC de discapacitado adulto, debe tener una altura de acuerdo a lo indicado en el manual de discapacidad h: 0.45 a 0.50 m. NPT. Según croquis JUNJI lámina E.



26.- Servicio higiénico personal auxiliar:

26.1.- Revestimiento viga metálica:

Se revestirá la viga metálica con fibrocemento de 8 mm adosado con tornillo cabeza plana punta de broca y en el interior llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm.

26.2.- Reparar acceso instalación cerámico:

Se instalará en el acceso cerámico de iguales características y color del existente:

26.3.- Ventana celosía:

Se retirará la ventana existente y será reemplazada por una de aluminio del mismo color con celosía.

26.4.- Malla mosquitera:

En ventana se deberá instalar malla mosquitera con marco de aluminio, será de PVC o de fibra de vidrio, forrado en PVC, esta estructura deberá ir afianzada en seis puntos a los muros mediante tornillos.

26.5.- Dispensador de jabón:

Se consultan instalar dispensadores de jabón tipo pisamatic o superior.

26.6.- Dispensador de toalla:

Se consultan instalar un dispensador de toalla tipo pisamatic o superior.

27.- Servicio higiénico personal docente 1:

27.1.- Revestimiento viga metálica:

Se revestirá la viga metálica con fibrocemento de 8 mm adosado con tornillo cabeza plana punta de broca y en el interior llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm.



27.2.- Malla mosquitera:

En ventana se deberá instalar malla mosquitera con marco de aluminio, será de PVC o de fibra de vidrio, forrado en PVC, esta estructura deberá ir afianzada en seis puntos a los muros mediante tornillos.

27.3.- Dispensador de jabón:

Se consultan instalar dispensadores de jabón tipo pisamatic o superior.

27.4.- Dispensador de toalla:

Se consultan instalar un dispensador de toalla tipo pisamatic o superior.

28.- Servicio higiénico personal docente 2 (ex sala bañera):

28.1.- Retiro de tina existente:

Se retirará la tina existente tomando las precauciones de no dañarla ya que se instalará en otro recinto.

28.2.- Revestimiento viga metálica:

Se revestirá la viga metálica con fibrocemento de 8 mm adosado con tornillo cabeza plana punta de broca y en el interior llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm.

28.3.- Instalación cerámica en muro:

En el sector donde se retira la tina deberá reemplazar por cerámico de iguales características que el existente de 20 x 30 cm. tipo Cordillera o de similares características técnicas los cuales deberán ser de color **blanco**. Para su colocación y limpieza de los elementos se procederá según instrucciones del fabricante. Irán adheridos a muro con pasta aditiva para cerámicos Beckron AC. Llevará en sus juntas fraguador tipo B-FRAGUE de color similar a los cerámicos.

28.4.- Reposición cerámica de piso:

Se deberá preparar la base para recibir el pavimento cerámico. Se recomienda marca cordillera clase A, modelo antideslizante o en su defecto será de marca Celima o Incefra de características similares, de colores claros a definir en terreno en conjunto entre el ITO y la directora del establecimiento. Deberá fijarse al piso mediante aditivo para cerámicos tipo Bekron, e irá fraguado en sus juntas con B-Fragüe, de color similar al modelo de cerámico.

28.5.- W.C. con fitting:

Se debe considerar un W.C. Verona con válvula fluidmaster , manilla metálica con tapa y asiento.

28.6.- Lavamanos con pedestal:

Se debe considerar un lavamanos Verona con pedestal, en la ubicación que indica el proyecto, será del tipo Chelsea o técnicamente superior, altura de instalación 0.80 m. Llaves marca fas o similar, monomando, con abastecimiento de agua fría.

28.7.- Dispensador de jabón:

Se consultan instalar un dispensador de jabón tipo pisamatic o superior.

28.8.- Dispensador de toalla:

Se consultan instalar un dispensador de toalla tipo pisamatic o superior.

28.9.- Dispensador de papel:

Se consultan instalar un dispensador de papel tipo pisamatic o superior.

28.10.- Espejo:

Sobre el lavamanos se instalará espejo de 50 x 60 cm. con marco de aluminio.

29.- Sala de espera:

29.1.- Revestimiento viga metálica:



Se revestirá la viga metálica con fibrocemento de 8 mm adosado con tornillo cabeza plana punta de broca y en el interior llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm.

29.2.- Instalación Cornisas:

Por todo el perímetro del cielo se instalará cornisa de aislapol 3 x 35 mm x 3m. iran instaladas con adhesivo para aislapol.

30.- Oficina Directora:

30.1.- Revestimiento viga metálica:

Se revestirá la viga metálica con fibrocemento de 8 mm adosado con tornillo cabeza plana punta de broca y en el interior llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm.

30.2.- Instalación Cornisas:

Por todo el perímetro del cielo se instalará cornisa de aislapol 3 x 35 mm x 3m. iran instaladas con adhesivo para aislapol.

31.- Oficina Educadoras:

31.1.- Revestimiento viga metálica:

Se revestirá la viga metálica con fibrocemento de 8 mm adosado con tornillo cabeza plana punta de broca y en el interior llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm.

31.2.- Instalación Cornisas:

Por todo el perímetro del cielo se instalará cornisa de aislapol 3 x 35 mm x 3m. iran instaladas con adhesivo para aislapol.

32.- Sala Control de Salud:

32.1.- Revestimiento viga metálica:

Se revestirá la viga metálica con fibrocemento de 8 mm adosado con tornillo cabeza plana punta de broca y en el interior llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm.

32.2.- Instalación Cornisas:

Por todo el perímetro del cielo se instalará cornisa de aislapol 3 x 35 mm x 3m. iran instaladas con adhesivo para aislapol.

32.3.- Barra cortina doble:

En la totalidad de las superficies vidriadas de sala de actividades, se considera la instalación de barras para cortinas de cromo satín de 19 mm de diámetro, con soporte doble, en cantidades de acuerdo a largo del vano.

33.- Sala uso múltiple (comedor personal):

33.1.- Revestimiento viga metálica:

Se revestirá la viga metálica con fibrocemento de 8 mm adosado con tornillo cabeza plana punta de broca y en el interior llevará Aislanglass papel dos caras 50 mm.

33.2.- Instalación Cornisas:

Por todo el perímetro del cielo se instalará cornisa de aislapol 3 x 35 mm x 3m. iran instaladas con adhesivo para aislapol.

33.3.- Instalación de dos enchufes dobles:

Se instalaran dos enchufes dobles en la sala de uso múltiple (comedor)

33.4.-Refrigerador:

El comedor se proveerá de un refrigerador no frost Mademsa Altus 264 lts. O similar técnico.

34.- Salón Sala Multiuso:



34.1.- Retiro flexit existente:

En toda la superficie de pavimento se retirará el pavimento flexit.

34.2.- Retiro tarima:

Se desarmará y retirará la tarima existente.

34.3.- Nivelación de radier:

Se nivelará el radier del salón realizando en el sector donde la cota está más baja un sobre radier el que se realizará con un puente de adherencia dejando la superficie completa nivelada para posterior recibir nuevo pavimento.

34.4.- Pavimento Cerámico:

Se deberá preparar la base para recibir el pavimento cerámico, se considera cerámica 15x 50 Agatha Naranja de Pamesa. Deberá fijarse al piso mediante aditivo para cerámicos tipo Bekron, e irá fraguado en sus juntas con B-Fragüe, de color similar al modelo de cerámico.

34.5.-Ampliación vano de puerta:

La puerta que da hacia el patio se deberá ampliar de acuerdo a plano, para instalar puerta doble de pino Oregón con marco de madera

34.6.- Puerta doble:

Se considera instalar puerta doble de pino Oregón de dimensiones indicadas en plano con marco de madera.

34.7.- Cerraduras:

Se considera cerraduras en puerta nueva y en las existentes cerradura Scanavini 1080 con manilla 960 u+i de acero inoxidable o similar técnico. En puerta doble llevará pestillo superior e inferior en la hoja que no lleva la cerradura.

34.8.- Instalación Cornisas:

Por todo el perímetro del cielo se instalará cornisa de aislapol 3 x 35 mm x 3m. iran instaladas con adhesivo para aislapol.

34.9.- Reja de protección en ventanas:

Se considera proveer e instalar protecciones metálicas en todas las ventanas en perfil metálico 20x20x2mm soldadas a los marcos. La separación entre barrotes es de 12 cm. aprox. Serán pintadas con dos manos de anticorrosivo y esmalte de terminación.

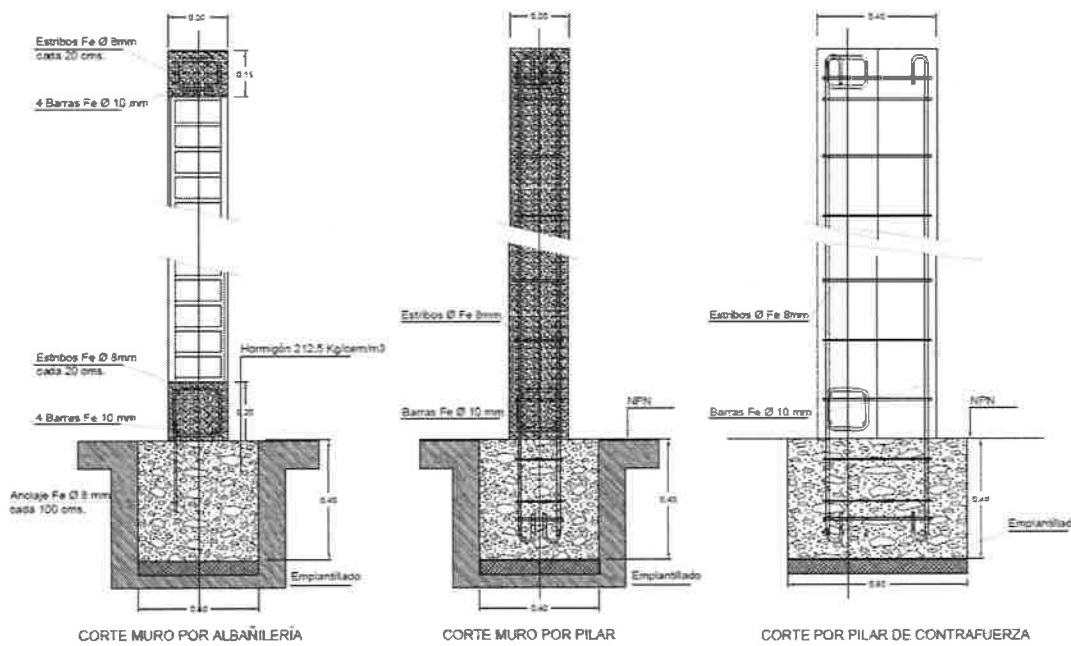
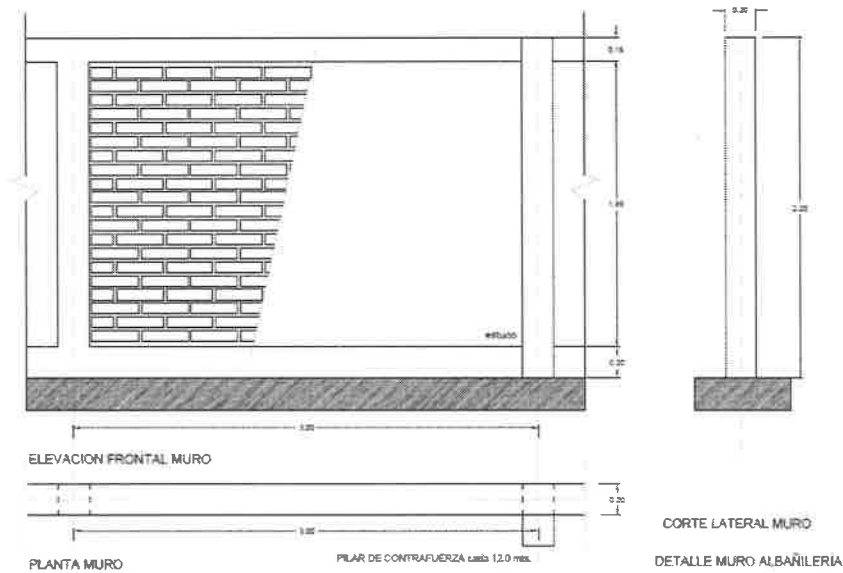
E.- OBRAS EXTERIORES

1.- Cierres perimetrales albañilería estucada por ambas caras:

1.1.- Cierres perimetrales albañilería estucada por ambas caras:

Donde el plano lo indique se deberá realizar cierre de albañilería princesa estucado a grano perdido por ambas caras con cimiento de 40 x 40 cm. , sobrecimiento de 20 x 20 cm., pilares de 20 x 20 cada 3 m. y cadena de coronación de 20 x 20 cm. de acuerdo a lámina Y-Z de croquis JUNJI.

Los pilares, sobrecimiento y cadena llevarán 4 fe de 10 mm. de espesor y estribos de fe 8 mm a 20. Serán pintados con dos manos de látex como mínimo o con las manos que sean necesarias para un perfecto acabado.



2.- Cierre posterior agregar una pandereta en la parte superior y reforzar:

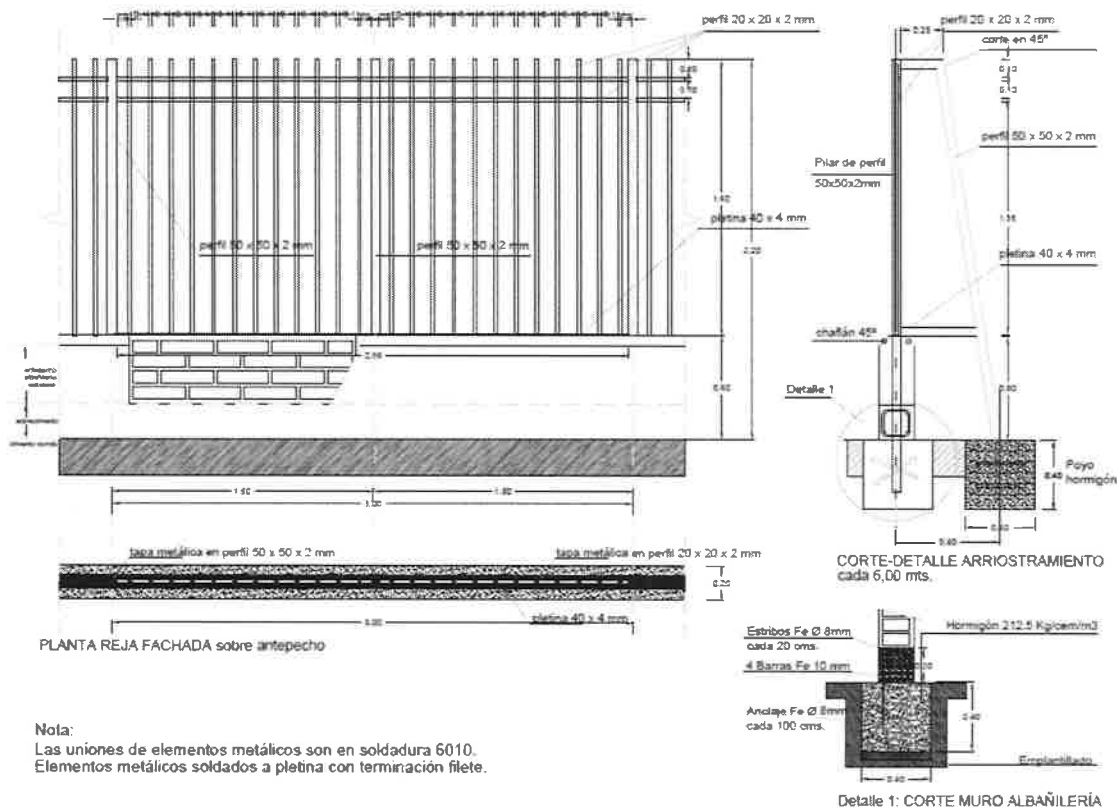
2.1.- Cierre posterior agregar una pandereta en la parte superior y reforzar:

En el cierre posterior de placas de hormigón se montará una corrida de placas para lo cual se tendrá que extender los pilares y se reforzará por medio de machones de acuerdo a plano.

3.- Cierre reja con murete de albañilería:

3.1.- Cierre reja con murete de albañilería:

Donde el plano lo indique se deberá realizar cierre de albañilería princesa estucado a grano perdido por ambas caras con una altura de 60 cm, con cemento de 40 x 40 cm., sobrecimiento de 20 x 20 cm., la reja irá estructurada con pilares de 50x50x2 mm., perfiles de 20x20x2mm.de acuerdo a lámina X de croquis JUNJI. Serán pintadas con dos manos de anticorrosivo y esmalte sintético o con las manos que sean necesarias para un perfecto acabado.



La reja que se retira del deslinde hacia el pasaje en los primeros 18 m. será reservada y destino a definir por el ITO.

4.-Emboquillar cierre de pandereta:

4.1.-Emboquillar cierre de pandereta:

Se emboquillará el cierre de pandereta oriente en los lugares donde lo requiera ya que en algunos sectores se ha caído el emboquillado.

5.- Reja perfil metálico y malla acma:

5.1.- Reja perfil metálico y malla acma:

En donde lo indica el plano se instalará reja perfil metálico con malla acma de una altura de 1,85 m., será estructurada con pilares de 40x40x3 mm, bastidor de ángulo 30x30x3mm. y malla acma cerco 1G9 3,8mm. galvanizado cuadrículado 15 x 5 cm. incluidas las puertas de acuerdo a plano. Serán pintadas con dos manos de anticorrosivo y esmalte sintético o con las manos que sean necesarias para un perfecto acabado.

6.- Portones:

6.1.- Portón acceso:

El portón de acceso estará confeccionado con bastidor de perfiles 40x40x3 mm. y perfiles 20x20x2 mm., con perrera, afianzado al muro por 3 pomeles de 4", llevará cerradura de sobreponer eléctrica, picaporte al piso de 10" de acuerdo a detalle. Serán pintados con dos manos de anticorrosivo y esmalte sintético o con las manos que sean necesarias para un perfecto acabado.

6.2.- Portón acceso a estacionamiento y escape lateral:

El portón de acceso a estacionamiento y el portón de escape lateral estarán confeccionados en estructura metálica con perfiles 30x30x3mm. con plancha de 2 mm. diamantada, llevarán pilares de 75x75x3mm. cada hoja llevará 3 pomeles de 4". Serán pintadas con dos manos de anticorrosivo y esmalte sintético con las manos que sean necesarias para un perfecto acabado, llevarán aldaba porta candado y candado marca Odis o similar técnico y picaporte al piso de 10" de acuerdo a detalle.

6.3.- Puerta acceso a patio niveles medios (antejardín):

La puerta del patio de niveles medios estará confeccionada con bastidor de perfiles 40x40x3 mm. y perfiles 20x20x2 mm., con perrera llevarán pilares de 50x50x3mm. la hoja llevará 3 pomeles de



4". con aldaba Serán pintadas con dos manos de anticorrosivo y esmalte sintético o con las manos que sean necesarias para un perfecto acabado.

7.- Piso caucho sobre radier H-25:

7.1.- Piso caucho sobre radier H-25:

En patio de juegos, según área definida en arquitectura, se instalarán palmetas de 50x50x2,5 cms, flexibles y permeables en dos capas de caucho. La capa inferior debe estar formada por gránulos de caucho negro aglomerados con una resina. La capa superior debe estar integrada por granulados de diferentes colores aglomerada con la misma resina. El material debe ser elástico. los tonos se definirán en obra de marca Mawiza o similar.

Las palmetas señaladas se instalarán sobre radier de 10 cm. de espesor con hormigón H-25, sobre una cama de ripio compactado de 10 cm. de espesor, asegurando una pendiente continua de 1,5%. Para la contención de las palmetas se instalará en todo el perímetro a cubrir solerillas de hormigón prefabricado 100x20x6 canto redondo, las cuales deberán quedar instaladas al mismo nivel del piso de caucho.

Previo a esta faena se deberá retirar el pavimento de caucho existente.

7.2.- Piso de caucho sobre radier existente:

En patio sala cuna y bajo sombreadero se instalará piso de caucho sobre radier existente el que quedará confinado por los muros y soleras existentes.

8.- Pastelones de hormigón 50 x 50 cm:

8.1.- En sectores donde indica el plano se instalarán pastelones de hormigón de 50 x 50 cm. sobre una base estabilizada compactada.

9.- Pavimento Baldosa:

9.1.- Pavimento baldosa:

En acceso al jardín en lugar indicado en plano se instalará Baldosa microvibrada Mallorca de 40 x 40 color crema tabaco arroz de Budnik o similar técnico y en rampa llevará baldosa huérfanos de 40 x 40 color ocre arroz., se instalarán sobre una base estabilizada con mortero de pega de 5 cm. de espesor.

En el inicio y termino de la rampa de acceso principal como indica el plano se instalará 60 cm. de baldosa botonada Minvu táctil 0 amarillo arroz de 40 x 40.

En el sector indicado en plano se elevará la cota rellenando con estabilizado compactado por capas de 10 cm. hasta obtener la cota definitiva.

10.- Pavimento Maicillo:

10.1.- Pavimento Maicillo:

En toda el área del estacionamiento llevará una capa de maicillo de 5 cm. de espesor.

10.2.- Solerilla de hormigón prefabricada canto redondeado:

Los estacionamientos serán delimitados con solerillas de hormigón prefabricadas con canto redondeado de 100x20x6.

11.- Jardineras en acceso:

11.1.- Jardineras en acceso:

Donde lo indica el plano se realizará jardinera albañilería de ladrillo princesa de acuerdo a lámina X con una altura de 60 cm. continuando con el cierre reja con murete de albañilería (sin la reja).

12.- Cochera:

12.1.- Cochera:

La cochera estará conformada por los muros de albañilería, con cubierta de policarbonato ondulada, llevará empotrada al muro una estructura metálica con perfiles 100x50x3mm. bajo la cubierta llevará perfiles tubulares de 30x 2 mm. de acuerdo a detalle.

13.- Estacionamiento de bicicletas:

13.1.- Estacionamiento de bicicletas:



Tendrá divisiones distanciadas 40cm, entre sí para cada estacionamiento de bicicleta. Fundación de dados de hormigón 170 kg/cm/m³, de dimensiones 40cm x 40cm x40cm. Perfiles tubulares de acero de 4" de diámetro para estructura y tubulares de 2" para divisiones.

Anclaje al suelo con flanche de acero de 20cm de diámetro y 10mm de espesor, y atornillado con 4 pernos de expansión de 1/2" x 5"

14.- Sombreadero:

14.1.- Pilares:

Se consultan pilares metálicos tubulares redondos de 4" de diámetro por 3 mm. de espesor, quedando empotrado dentro del poyo de hormigón 50 cm. para la sujeción se le soldaran fierros de 10 mm. En la parte superior los pilares llevaran una tapa soldada de plancha metálica de 3 mm. de espesor..

14.2.- Vigas 100/50/3 mm:

Para las vigas se usarán perfiles metálicos tubulares rectangulares 100/50/3 mm. estas serán soldadas a los pilares a través de pletinas de fierro de 3 mm de espesor.

14.3.- Perfil 30/30/3 mm:

Para sostener la cubierta de perfil metalcom se instalaran travesaños de perfil 30/30/3 mm. soldados con electrodos 6011 3/32 en el nivel superior de las vigas metálicas.

14.4.- Cubierta Perfil canal 61/2/0.5 metalcom:

Como cubierta del sombreadero se instalaran perfil canal 61/2/05 de metalcom espaciado entre a 2 cm. uno del otro, estos irán afianzados a las vigas metálicas y perfil 30/30/3 mm con autopercutores de 1".

Deberá tener una pendiente adecuada para la evacuación de aguas lluvias.

15.- Juegos:

15.1.- Instalación juego existente:

En el lugar indicado en plano se retirará el juego existente para posteriormente instalarlo en pavimento nuevo de caucho de acuerdo de acuerdo a la ubicación indicado en plano.

15.2.- Instalación nuevo juego:

En el lugar indicado en plano, sobre pavimento de caucho se instalará juego modular tipo modelo SM-130 Fahneu.

16.- Letreros indicativos de recintos:

16.1.- Letreros indicativos de recintos:

Serán de 35 cm. de largo y 20 cm. de alto. Irán una por cada recinto del proyecto de acuerdo a programa de arquitectura establecido en plantas de arquitectura. La cara frontal deberá ser confeccionada en acrílico transparente de 3 mm de espesor perfectamente pulido en todos sus costados.

La placa posterior deberá ser confeccionada en un material rígido de 3 mm de espesor, perfectamente pulido en todos sus costados, opaca y de color contrastante respecto de la superficie donde se soportara. Ambas placas deberán quedar unidas por presión por medio de una pieza acrílica color blanco. Esta pieza deberá poseer un espesor tal que permita ser lo suficientemente firme y a su vez flexible como para introducir las placas en el área de presión. Deberá poseer perforaciones para ser fijada a muros por medio de 2 tornillos quedando la cabeza rehundida en el acrílico. Las letras y áreas marcadas serán confeccionadas con una lámina impresa la cual deberá quedar incluida entre ambas placas.

El fabricante seleccionado, antes de la ejecución en serie, deberá presentar al a ITO la o las muestras que sean necesarias de la solución final, en cuanto a la calidad de los materiales seleccionados y su correcto acabado, con el fin de obtener el V°B° para la ejecución de dicho trabajo.

17.- Césped (pastelones de chéptica):

17.1.- Césped (pastelones de chéptica):

Donde el plano lo indica se instalará pastelones de chéptica, para lo cual se deberá preparar y nivelar el terreno.



18.- Red Húmeda:

18.1.- Instalación gabinetes red húmeda:

Se consulta la instalación de dos Kit de Red Húmeda gabinete fabricado en lámina metálica de 1 milímetros de espesor, puerta vidriada, vidrio doble sellado con silicona, bisagras pomel y puerta abatible en 180° con cierre imán y tirador cromado. Deberá ir pintado con pintura electroestática epóxica de 90 micras color rojo, nicho metálico con puerta de vidrio, para el arranque y la instalación de la manguera. Medidas: Alto: 500 milímetros, Ancho: 500 milímetros, Fondo: 150 milímetros.

El carrete giratorio debe ser metálico de 1 milímetros de espesor con dos tapas laterales de 350 milímetros de diámetro, montado en un brazo axial en pletina de 4 milímetros, pasador de acero laminado 9 milímetros con hilo y terminación en tuerca de bronce cromada, abatible en 180°, para permitir cualquier posición de desenrolle.

La manguera debe incluir 25 m. de 1", tipo semirígida, incluye pitón de aluminio regulable de tres posiciones, con válvula de ¼ de vuelta.

19.- Rampas y pasamanos:

19.1.- Rampas:

Donde el plano lo indica se consultan rampas de hormigón H-25 terminación platabado, sobre una base de ripio compactada y nivelada de espesor 10 cm de espesor, bajo ésta se compactará el terreno, si éste requiere mejoramiento se realizará con material ripioso libre de materias orgánicas.

19.2.- Pasamanos:

En rampas donde el plano lo indica se instalarán pasamano de tubo de fierro de 1 1/2" de 3 mm. de espesor, empotrado en muro o soldado a pilares metálicos.

19.2.- Baranda con pasamanos:

En rampas donde el plano lo indica se instalará baranda con pasamanos estructurada en perfil metálico 40x40x2 m., con malla galvanizada y pasamanos de tubo de fierro de 1 1/2" de 3 mm de espesor, afianzada a apoyos de hormigón de acuerdo a croquis JUNJI Lámina U.



20.- Patio de servicio:

20.1.- Retiro de casetas metálicas de gas:

En el patio de servicio se retirarán las casetas metálicas de gas, retirándolas del establecimiento.

20.2.- Demolición muro y retiro de reja:

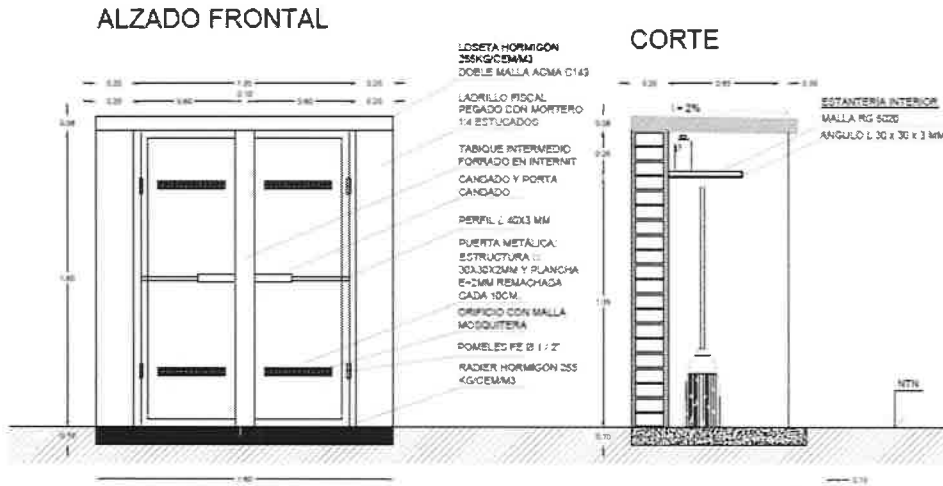
Se demolerá el muro indicado en plano, para dar cabida a otro acceso para esta patio.

20.3.- Portón acceso a patio de servicio por el interior del jardín:

En donde lo indica el plano se instalará portón metálico en estructura metálica con perfiles 30x30x3mm. con plancha de 2 mm. diamantada, llevarán pilares de 50x50x3mm. cada hoja llevará 3 pomeles de 4". Serán pintadas con dos manos de anticorrosivo y esmalte sintético o con las manos que sean necesarias para un perfecto acabado. La cerraduras será de sobreponer Scanavini 2002 o similar técnico.

20.4.- Caseta útiles de aseo:

Donde el plano lo indica en patio de servicio se construirá caseta de útiles de aseo de acuerdo a croquis JUNJI lámina Q.

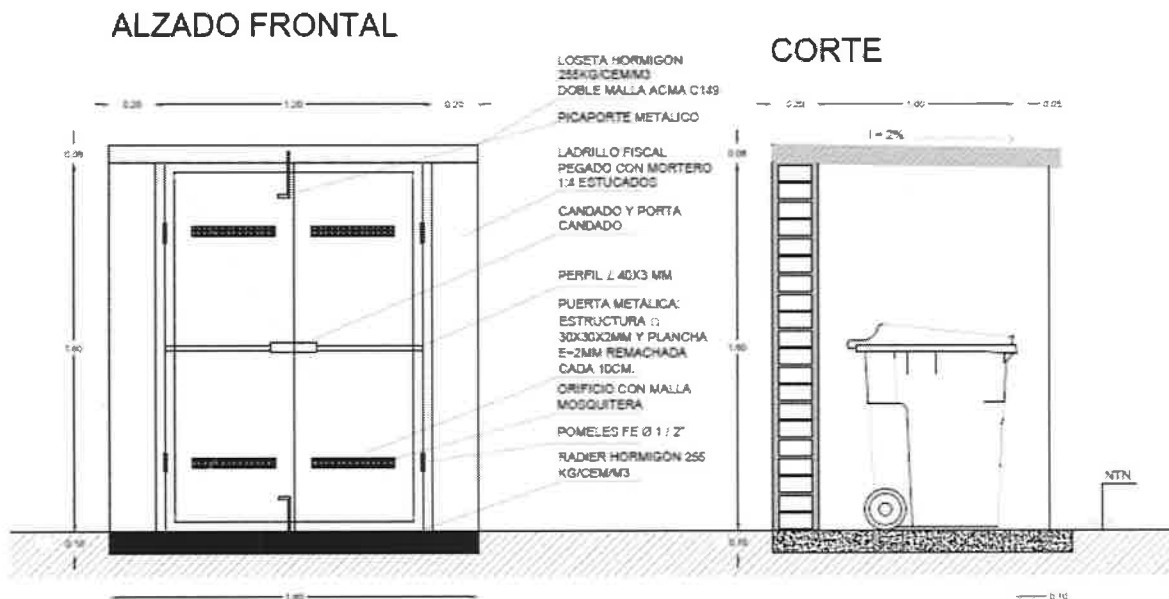


NOTA: TODAS LAS SUPERFICIES DE LA CASETA DEBEN SER ESTUCADAS.

- A TODA ESTRUCTURA METÁLICA SE LE APLICARAN 2 MANOS DE ANTICORROSIVO Y MANOS DE ESMALTE SINTETICO NECESARIAS PARA TERMINACION UNIFORME
- CADA COMPARTIMIENTO GUARDA ÚTILES DE ASEO: UNO DE USO CONCESIONARIO, OTRO DE USO JARDIN INFANTIL.

20.5.- Caseta nicho de basura:

Donde el plano lo indica en patio de servicio se construirá caseta de basura de acuerdo a croquis JUNJI lámina P.



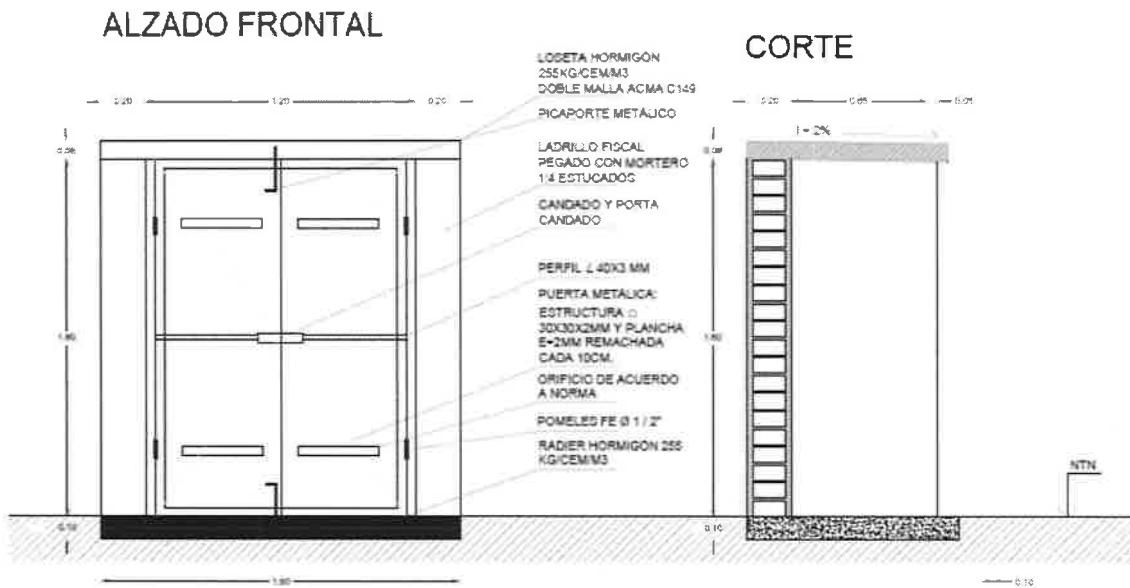
NOTA: LAS SUPERFICIES INTERIORES DE LA CASETA (MUROS Y PISO) DEBEN SER USAS CON PINTURA EPOXICA O CERAMICA. LA SUPERFICIE EXTERIOR DEBE SER ESTUCADA.

LOS TAMAÑOS DE LOS CONTENEDORES DE BASURA DEBEN SER DE ACUERDO A ANCHO DEL NICHIO.

- A TODA ESTRUCTURA METÁLICA SE LE APLICARAN 2 MANOS DE ANTICORROSIVO Y MANOS DE ESMALTE SINTETICO NECESARIAS PARA TERMINACION UNIFORME

20.6.- Caseta de gas:

Donde el plano lo indica en patio de servicio se construirá caseta de basura de acuerdo a croquis JUNJI lámina O.



- A TODA ESTRUCTURA METÁLICA SE LE APLICARÁN 2 MANOS DE ANTICORROSIVO Y MANOS DE ESMALTE SINTÉTICO NECESARIAS PARA TERMINACIÓN UNIFORME
- PARA UNA BUENA VENTILACIÓN, LAS PUERTAS TENDRÁN VENTANILLAS EN SU PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE DIMENSIÓN CONFORME NORMATIVA SEC.

20.7.- Reja protección bombona.

En donde lo indica el plano se instalará reja perfil metálico con malla acma de una altura de 1,85 m., será estructurada con pilares de 40x40x3 mm, bastidor de ángulo 30x30x3mm. y malla acma cerco 1G9 3,8mm. galvanizado cuadrículado 15 x 5 cm. incluida la puerta de acuerdo a plano. Serán pintadas con dos manos de anticorrosivo y esmalte sintético o con las manos que sean necesarias para un perfecto acabado.

20.8.- Eliminación redes de gas en desuso:

21.- Climatización:

21.1.- Unidades Split 24.000 BTU:

En las salas de actividades se instalarán unidades de aire acondicionado de 24.000 B.T.U. modelo Split muro o similar, tipo Anwo, para funcionamiento en frío y Calor por sistema bomba calor de una capacidad de enfriamiento nominal de 24.000 BTU/Hora y una capacidad en calefacción nominal de 24.000 BTU/Hora, control remoto inalámbrico, bajo consumo de energía, purificador de aire, silencioso, normas ISO 9001:2000, ajuste temperatura, y programador de encendido y apagado.

Deberá incluir instalación eléctrica general desde el respectivo tablero de distribución del piso hasta el punto de conexión de la unidad de aire acondicionado (conforme norma requerida), esto es por la capacidad eléctrica que requieren los equipos y la garantía de cada unidad; como asimismo deberá incluir todos aquellos materiales o insumos que sean necesarios a utilizar en la respectiva instalación y puesta en marcha del equipo en cuestión.

22.- Corrientes débiles:

22.1.- Timbre de emergencia:

En sector administración se instalará pulsador de emergencia rojo con enclavamiento marca Ekoline o similar técnico, la campanilla se instalará en sector pasillos patio y será una campanilla corona alarma de 6" marca Ekoline o similar técnico.



22.2.- Citofono:

Consulta un KIT Citofono con portero marca Bticino modelo 316112 o similar técnico.

22.3.- Repetidor de señal Wifi:

En lugar indicado en plano o por el ITO se instalará un repetidor de señal Wifi modelo ACCESS POINT UBIQUITI UAP. O similar técnico.

23.- Retiro de juegos y letreros:

23.1.- Retiro de juegos y letreros:

De patio de juegos se retirarán los columpios (3), resbalin (1) y todos los neumáticos, además en patio de niveles medios (antejardín) se retirará letrero. Todos estos elementos serán retirados del establecimiento.

24.- Entubamiento canal acceso a estacionamiento:

24.1.- Entubamiento canal acceso a estacionamiento:

Se entubará el acceso al estacionamiento con tubo de hormigón de 300 mm. con una longitud de 3,00 m. y sobre este se cubrirá con mortero de cemento dejando expedito el acceso.

24.2.- Pastelones acceso a estacionamiento:

En sectores donde indica el plano en acceso a estacionamiento se instalarán pastelones de hormigón de 50 x 50 cm. sobre una base estabilizada compactada.

25.- Aumento de altura medidor de agua y cambio de nicho:

25.1.- Aumento de altura medidor de agua y cambio de nicho:

El medidor de agua se elevará en 0,30 m. con respecto a la cota actual para lo cual se utilizará cañería de cobre del mismo diámetro, solicitando los permisos correspondientes en aguas del valle. Además se cambiará el nicho de agua y será reemplazado por un nicho de hormigón prefabricado Grau o similar, tamaño de acuerdo al diámetro del arranque.

26.- Asta de bandera:

26.1.- Asta Bandera:

El asta de bandera será retirada y se instalará una nueva en el lugar indicado en el plano, se compone de un dado de hormigón H-25 con base de 40 X 40 cm. y en la parte superior de 30 x 30, y con una altura de 50 cm. estucado por todas las caras con mortero 1:3, el asta la compone un tubo de fierro 3" de diámetro y con una altura libre de 4,0 m. Se pintará de blanco el dado y el tubo con pintura. correspondiente a cada material.

F.- RETIRO DE ESCOMBROS, ASEO Y ENTREGA:

1.- Retiro de escombros:

1.1.- Retiro de escombros:

Durante la ejecución de las obras se irán retirando periódicamente los escombros evitando la acumulación de éstos en la obra.

2.- Aseo y entrega:

2.1.- Aseo y entrega:

Deberá completar la limpieza final de la obra con anterioridad a la Recepción Provisoria, limpiará los vidrios sin productos abrasivos, quitará todas las etiquetas temporarias, las manchas y las sustancias extrañas, y limpiará todos los pisos, artefactos, griferías y accesorios y retirará de la obra los desechos, basura y construcciones temporarias.



Sin perjuicio de las presentes especificaciones técnicas forman parte de estas los documentos de equipo mínimo para jardines Infantiles y sala cuna y los detalles de croquis tipo JUNJI, los cuales se adjuntan.




VALERIA BONILLA SMITH
Ingeniero Constructor




VALERIA BUGUENO CANALES
Subdirectora(S) de Cobertura e Infraestructura

**SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Región de Coquimbo**